

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes.... Ptas.	5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses..	20
Poseciones espa- ÑOLAS DE LA COSTA DE ÁFRICA.....	Por tres meses..	30
Extranjero.....	Por tres meses..	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación, tanto corrientes como atrasados, al precio de 0,50 pesetas uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.—Teléfono núm. 75.

Provincias: En casa de los Sres. Agentes Correos, tales ó directamente por carta á la Administración de la GACETA DE MADRID, acompañando valores de fácil cobro, con exclusión de sellos de correos.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones, se reciben en dicha Administración de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, todos los días, menos los festivos que será de diez á doce.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de la Gobernación:

Real orden disponiendo se declaren caducadas todas las licencias concedidas á los funcionarios dependientes de la Dirección general de Sanidad.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden, reproducida por haberse padecido un error de copia, relativa al nombramiento de un Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. Otra aprobando los adjuntos treinta cuestionarios para las oposiciones de Auxiliares á los grupos de las cuatro Secciones de la Facultad de Ciencias.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Real orden autorizando se divida en tres secciones distintas un depósito flotante de carbón, cuya instalación en la ensenada de Querije (Corcubión) fué concedida por Real orden de 5 de Enero corriente.

Administración central:

Ministerio de la Guerra.—Relaciones nominales de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo durante la primera y segunda quincenas del mes de Agosto próximo pasado, y de las pensiones concedidas por este Ministerio en iguales fechas. *Comisiones liquidadoras: del disuelto regimiento de Infantería de Hernán Cortés, núm. 29; segunda brigada de Sanidad Militar, y batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1.*—Relaciones nominales de individuos pertenecientes á estos Cuerpos que tienen terminados sus ajustes.

Ministerio de la Gobernación.—*Dirección general de Sanidad.*—Circular recomendando á los Jefes de estaciones sanitarias marítimas las prescripciones del capítulo XII del Reglamento de Sanidad exterior.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Relación de los pliegos de Valores declarados, sobrantes, que se les ha cumplido el tiempo reglamentario de depósito.

Ministerio de Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Jaén, correspondientes al año de 1904.

Ministerio de Hacienda.—*Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.*—Señalamiento de días y horas de la próxima semana para verificar los pagos y entrega de valores que se expresan.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Rectificación de una cantidad en el estado de repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria publicado el día 8 del actual.

Banco de España.—Admisión de proposiciones para el suministro de cok de gas inglés, de llama larga, y leña de pino para el consumo del año en este Establecimiento.

Administración provincial:

Recaudación de Hacienda de la zona de Santa Coloma de Farnés.—Providencia de apremio de segundo grado.

Administración municipal:

Alcaldía constitucional de Jaráiz.—Anuncio de vacante de Médico titular en dicha villa.

Administración de justicia:

Edictos judiciales.

Balances de Sociedades, publicados conforme á lo que prescribe el art. 157 del Código de Comercio:

Compañía general de Electricidad de Motril (Agosto). «La Productora», exportadora de naranjas (Mayo de 1902 á Abril de 1903). La Urban^a (Diciembre de 1902).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las circunstancias sanitarias de Marsella, por haberse presentado algunos casos de peste bubónica;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido por conveniente disponer que se declaren caducadas todas las licencias que por cualquier motivo hayan sido concedidas á los funcionarios dependientes de la Dirección general de Sanidad, los que sin excusa ni pretexto alguno deberán presentarse con toda la urgencia posible en el lugar de sus destinos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Septiembre de 1903.

G. ALIX

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Habiéndose padecido error de copia en una Real orden de este Ministerio fecha 4 del corriente, que publica la GACETA del día 10, se reproduce á continuación, debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de Economía política y Hacienda pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, por pasar, en virtud de traslación, á desempeñar igual asignatura en la Universidad de Valencia D. José María Zumalacárregui, que la ocupaba, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 13 del Real decreto de 8 de Mayo último;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha resuelto nombrar para la expresada vacante, con el sueldo anual de 3.500 pesetas y demás ventajas que concede la Ley, á D. Fernando Ros y Andrés, Catedrático excedente de Economía política de la Universidad de la Habana.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Septiembre de 1903.

BUGALLAL

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar los adjuntos treinta cuestionarios para las oposiciones de Auxiliares á los grupos de las cuatro Secciones de la Facultad de Ciencias, determinados por la Real orden de 21 de Abril último, y propuestos por la Comisión de Profesores nombrada por Real orden de 4 del pasado Junio, disponiendo al propio tiempo que se publique en la GACETA DE MADRID, á los efectos prevenidos en el art. 21 del vigente Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Agosto de 1903.

BUGALLAL

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN DE EXACTAS

Universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla y Zaragoza.

PRIMER GRUPO

Análisis matemático, 1.º y 2.º curso.—Elementos de cálculo infinitesimal.

1.

Sistemas de magnitudes y de números.—Números positivos, negativos é imaginarios ó complejos: origen algorítmico é interpretaciones.

2.

Leyes de combinación en las operaciones de cálculo; principios de uniformidad, conmutación, asociación y distribución.—Graduación de las operaciones calculatorias.

3.

Multiplicación de expresiones literales: teoría y reglas prácticas.

4.

División de expresiones literales: teoría y reglas prácticas.—Exponentes cero y negativo: origen é interpretación.

5.

Propiedades de los polinomios enteros.—Cociente y resto de la división de un polinomio entero en x por un binomio de la forma $x - a$

6.

Números fraccionarios: propiedades generales y transformaciones.—Operaciones con los números fraccionarios.

7.

Teoría de los sistemas de numeración.—Paso de un sistema á otro.

8.

Máximo común divisor de números enteros: investigación y propiedades.

9.

Máximo común divisor de expresiones literales enteras: investigación y propiedades.

10.

Números primos absolutos: sus propiedades.

11.

Números compuestos: su descomposición en factores primos.—Formación, número y suma de los divisores de un entero.

12.

Expresiones literales primas y compuestas: teorema de Lefebure de Fourey.

13.

Indicador de un número: investigación y propiedades.

14.

Números congruentes respecto á un módulo.—Propiedades generales de las congruencias.

15.

Sistema completo de números incongruentes.—Teoremas de Euler y Fermat.

16.

Restos potenciales de un número respecto á un módulo: su periodicidad y propiedades.

17.

Método general para la investigación de los caracteres de divisibilidad por un número escrito en un sistema de base cualquiera: casos notables.

18. Elevación á potencias: primeras nociones.—Fórmula de Newton para el desarrollo de la potencia de un binomio.
19. Fórmula de Leibnitz para el desarrollo de la potencia de un polinomio.—Variación de las potencias de una cantidad.
20. Extracción de raíces: primeras nociones.—Raíz de grado cualquiera de un polinomio.
21. Expresiones radicales: transformaciones y operaciones de las expresiones radicales.—Exponentes fraccionarios: transformaciones y operaciones con cantidades afectadas de exponentes fraccionarios.
22. Números inconmensurables.—Operaciones con los números inconmensurables.
23. Adición, sustracción y multiplicación de números aproximados.
24. División, elevación á potencias y extracción de raíces de números aproximados.
25. Adición, sustracción y multiplicación de números imaginarios en sus formas compleja, módulo-argumental y geométrica.
26. División, elevación á potencias y extracción de raíces de números imaginarios en sus formas compleja, módulo-argumental y geométrica.
27. Logaritmicación: primeras nociones.—Propiedades generales de los logaritmos.
28. Logaritmos naturales ó neperianos: base de este sistema. Logaritmos decimales: sus propiedades especiales.—Construcción de tablas logarítmicas.
29. Teoría de las progresiones.
30. Coordinaciones ordinarias: número y formación.—Coordinaciones con repetición: número y formación.—Propiedades de los números coordinatorios.
31. Permutaciones ordinarias: número y formación.—Permutaciones con repetición: número y formación.—Propiedades de los números permutatorios.
32. Combinaciones ordinarias: número y formación.—Combinaciones con repetición: número y formación.—Propiedades de los números combinatorios.
33. Inversiones de una permutación.—Teoremas principales relativos á la paridad de una permutación.
34. Sustituciones: primeras nociones.—Transposiciones: descomposición de una sustitución de transposiciones.
35. Sustituciones circulares: primeras nociones.—Descomposición de una sustitución no circular en producto de ciclos.—Período y grado de una sustitución.
36. Matrices: primeras nociones.—Desarrollo de una matriz en determinante: métodos diversos.
37. Propiedades generales de los determinantes.—Anulación de determinantes.
38. Desarrollo de una matriz en determinante por suma de productos de menores complementarias.—Desarrollo de una matriz en determinante referido á los elementos de una línea.
39. Adición y multiplicación de matrices.—Diversas formas del producto.
40. Matrices recíprocas: sus propiedades.—Continuantes: sus propiedades.
41. Matrices axisimétricas, semisimétricas y pseudosimétricas: sus propiedades.
42. Fracciones continuas: desarrollo de una cantidad en fracción continua.—Ley de formación de las reducidas de una fracción continua.
43. Propiedades de las reducidas de una fracción continua.—Fracciones continuas periódicas; sus propiedades.
44. Resolución de la ecuación de primer grado con una incógnita: discusión de la fórmula.—Aplicación á la resolución y discusión de problemas.
45. Sistemas de ecuaciones de primer grado: eliminación y resolución.
46. Discusión de los sistemas de ecuaciones de primer grado: sistemas determinados, indeterminados é incompatibles.
47. Sistemas de ecuaciones homogéneas: resolución y discusión.
48. Resolución de la ecuación general de segundo grado con una incógnita: discusión de la fórmula obtenida.
49. Estudio de las variaciones de un trinomio de segundo grado con una variable.
50. Ecuaciones de congruencia: resolución de una congruencia de primer grado con una incógnita.
51. Resolución de un sistema de congruencias de primer grado con igual número de incógnitas.
52. Teoría de los límites: principios fundamentales.—Límites de los resultados operativos de las cantidades variables.
53. Cantidades infinitesimales.—Principios fundamentales del método de los infinitamente pequeños.—Resultados operativos de los infinitamente pequeños.
54. Funciones de variable imaginaria: nociones é interpretaciones geométricas.—Su continuidad.
55. Límites de las expresiones $\left(1 + \frac{1}{m}\right)^m$ y $\left(1 + \frac{x}{m}\right)^m$ al crecer m indefinidamente; y de $\left(1 + \alpha\right)^{\frac{1}{\alpha}}$ y $\frac{(1 + \alpha)^{m-1}}{\alpha}$ al tender α hacia cero.
56. Fórmulas de Euler.—Funciones circulares é hipérbolicas directas, definidas mediante las funciones exponenciales.
57. Funciones circulares é hipérbolicas inversas, expresadas mediante los logaritmos.
58. Logaritmos de los números imaginarios: sus propiedades.
59. Derivadas y diferenciales de las funciones potenciales, entera, exponencial y logarítmica de la variable.
60. Derivadas y diferenciales de las funciones circulares directas é inversas de la variable.
61. Derivadas y diferenciales de la suma, diferencia, producto, cociente, potencia y raíz de funciones de una misma variable.
62. Derivadas y diferenciales de las funciones inversas, múltiples, compuestas é implícitas.
63. Funciones de varias variables: derivadas parciales.—Derivadas y diferenciales de las funciones de varias variables.—Teorema de Euler sobre las funciones homogéneas.
64. Derivadas y diferenciales sucesivas de una función de una variable: su significación.—Derivadas y diferenciales sucesivas de algunas funciones elementales.—Derivadas y diferenciales sucesivas del producto de dos funciones de una variable: fórmula de Leibnitz.
65. Diferencias finitas: primeras nociones.—Cálculo de las diferencias finitas: fórmulas fundamentales.—Cálculo inverso de las diferencias.
66. Interpolación: primeras nociones.—Fórmulas de interpolación de Newton y Lagrange.
67. Teoría del cambio de variables: su objeto é importancia.—Cambio de la variable independiente.
68. Teoría del cambio de variables: cambio simultáneo de la función y la variable.—Extensión al caso de las funciones de varias variables.
69. Series: primeras nociones.—Caracteres principales de convergencia en las series de términos reales y positivas.
70. Series de términos reales afectados de signos diferentes; caracteres de convergencia.
71. Series de términos imaginarios; caracteres de convergencia.
72. Serie de términos ordenados con relación á las potencias de una variable: sus propiedades.—Círculo y radio de convergencia de una serie.
73. Desarrollo de las funciones en serie: por la división; por la fórmula de Newton y por coeficientes indeterminados.
74. Fórmulas de Taylor y de Mac-Laurin.—Generalización de la fórmula de Taylor.
75. Desarrollo en serie de las funciones exponencial y logarítmica.—Cálculo de logaritmos.
76. Desarrollo en serie de las funciones circulares directas, é inversas.—Cálculo del número π .
77. Teoría general de los máximos y mínimos en las funciones de una variable.
78. Interpretación de las expresiones simbólicas de formas indeterminadas (símbolos $\frac{0}{0}$, $\frac{\infty}{\infty}$, $0 \times \infty$ etc.)
79. Teorema de Alembert-Cauchy, fundamental en la teoría general de ecuaciones: sus consecuencias.
80. Relaciones entre los coeficientes y las raíces de una ecuación algebraica.—Sustitución de dos números no raíces en vez de la incógnita en una ecuación: paridad del número de raíces que comprenden.
81. Funciones simétricas de las raíces de una ecuación algebraica: fórmulas de Newton relativas á las funciones simétricas simples.
82. Resultante y eliminante de un sistema de dos ecuaciones: sus propiedades.—Formación de la resultante por las funciones simétricas.
83. Métodos de eliminación de Euler, Bezout, Cauchy y Silvester.
84. Teoría de la transformación de ecuaciones; problemas más importantes.
85. Teoría de las raíces iguales ó múltiples de una ecuación; caracteres de multiplicidad.—Reducción de una ecuación de raíces múltiples á otras de raíces desiguales.
86. Ecuaciones recíprocas: sus caracteres.—Reducción del grado de las ecuaciones recíprocas.
87. Número de raíces reales de una ecuación: teoremas de Descartes, Rolle y Budan-Fourier.
88. Número de raíces reales de una ecuación; teorema de Sturm.
89. Determinación de los límites superior é inferior de las raíces reales de una ecuación.
90. Determinación de las raíces enteras y fraccionarias de una ecuación.
91. Separación de las raíces inconmensurables de una ecuación.—Separación de las raíces imaginarias.
92. Raíces inconmensurables de una ecuación: métodos diversos de aproximación.
93. Investigación de las raíces imaginarias de una ecuación.
94. Resolución de las ecuaciones binomias y trinomias.
95. Resolución algebraica de las ecuaciones de tercer grado.
96. Resolución algebraica de las ecuaciones de cuarto grado.
97. Descomposición de una fracción racional en fracciones simples.
98. Discriminantes; definición, formación y propiedades.
99. Jacobiano de un sistema de formas: sus propiedades.—Hessiano de una forma: sus propiedades.

100. Sustituciones lineales: sus propiedades.
101. Invariantes: primeras nociones.—Propiedades de los invariantes.
102. Covariantes: primeras nociones.—Propiedades de los covariantes.
103. Integrales indefinidas y definidas: definiciones, notaciones é interpretaciones geométricas.
104. Métodos generales de integración; integración inmediata, por sustitución y por partes; ejemplos que ilustren estos métodos.
105. Integración de las funciones racionales fraccionarias.
106. Integración de funciones irracionales de la forma $F(x, \sqrt{a+bx \pm x^2})$.
107. Integración de las diferenciales binomias.
108. Integración de algunas funciones trascendentes: formas y tipos principales á que pueden reducirse.
109. Integración de las diferenciales totales de dos ó más variables.
110. Integración por series: procedimiento general y condiciones para su aplicación.
111. Integrales definidas: casos en que se hacen infinitos los límites ó algunos valores de la función.
112. Cálculo aproximado de integrales definidas por los métodos de los trapecios y de Simpson.
113. Diferenciación é integración bajo el signo integral.—Integrales múltiples: nociones.
114. Definición y clasificación de las ecuaciones diferenciales: formación de las ordinarias: interpretación geométrica y aplicaciones.
115. Formación de las ecuaciones de derivadas parciales por eliminación de funciones arbitrarias: aplicación á las superficies cilíndricas, cónicas desarrollables y de revolución.
116. Integración de las ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden y grado con variables separadas ó separables.
117. Integración de las ecuaciones diferenciales lineales de primer orden con dos variables, y de las reductibles á lineales.
118. Integración de ecuaciones diferenciales de primer orden y grado cualquiera con dos variables.—Factor de integrabilidad.
119. Investigación de las soluciones singulares de las ecuaciones diferenciales de primer orden con dos variables.
120. Ecuaciones diferenciales de orden cualquiera con dos variables.—Integrales de diversos órdenes.
121. Integración de las ecuaciones $f\left(\frac{d^n y}{dx^n}, \frac{d^{n-1} y}{dx^{n-1}}\right) = 0$ y otras semejantes cuyo orden puede rebajarse.
122. Integración de las ecuaciones diferenciales lineales de cualquier orden: ecuación característica.
123. Método general para integrar un sistema de ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden.—Método de D'Alembert.
124. Integración de las ecuaciones de derivadas parciales en los casos más sencillos.
125. Ecuaciones de derivadas totales: su forma general, factor y condición de integrabilidad para las de primer orden.—Integración de una ecuación de esta clase con tres variables.
126. Líneas trigonométricas del ángulo, suma ó diferencia de otros dos en función de las de estos ángulos.
127. Dadas las líneas trigonométricas de un ángulo determinar las del ángulo duplo, triplo, múltiplo de éste.
128. Dado el seno ó el coseno de un ángulo, determinar el seno, coseno y tangente del ángulo mitad: discusión de las fórmulas obtenidas.
129. Relaciones que ligan los elementos de un triángulo rectilíneo.
130. Relaciones fundamentales que ligan los elementos de un triángulo esférico.—Grupo de fórmulas llamado de Bessel.
131. Deducción de las analogías de Neper y de Delambre ó Gauss.
132. Resolver un triángulo esférico dados dos $\left\{ \begin{array}{l} \text{ lados } \\ \text{ ángulos } \end{array} \right\}$ y el $\left\{ \begin{array}{l} \text{ ángulo } \\ \text{ lado } \end{array} \right\}$ opuesto á uno de ellos: discusión.
133. Teoría analítica de las tangentes y normales á las curvas planas.
134. Teoría analítica de las asíntotas.
135. Teoría analítica de los contactos de las curvas planas.—Círculo osculador.
136. Curvatura de las curvas planas.—Radio de curvatura.
137. Teoría analítica de los puntos singulares de las curvas planas.
138. Evolutas y envolventes de las curvas planas.—Involutas y envolventes.
139. Tangente y plano normal á las líneas alabeadas.—Plano tangente.
140. Curvatura y torsión de las líneas en el espacio.
141. Estudio analítico de la cicloide.
142. Estudio analítico de la hélice.
143. Estudio analítico de la lemniscata y de las espirales.
144. Rectas y planos tangentes y normales á una superficie.
145. Teoría analítica de la curvatura de superficies.
146. Rectificación de curvas planas: fórmulas generales y aplicación á algunas curvas importantes.
147. Cuadratura de las áreas planas: fórmulas generales y aplicación á algunas curvas importantes.
148. Cuadratura de superficies curvas: fórmulas generales y aplicación á las superficies de revolución.
149. Cubicación de los sólidos de revolución: fórmulas generales y su aplicación al elipsoide.
150. Cubicación de sólidos cualquiera: fórmulas generales.
- Universidad de Madrid.**
- SEGUNDO GRUPO
- Geometría métrica.—Geometría analítica.—Geometría de la posición.—Geometría descriptiva.—Mecánica racional.*
- Geometría métrica.*
1. Diferentes unidades angulares y paso de unas á otras.—Relación entre los ángulos cuyos lados son secantes ó tangentes á una circunferencia y los arcos que en ella interceptan.
2. Variación de la razón de las distancias de un punto móvil sobre una recta á dos fijos en la misma.
3. Diversos teoremas relativos á la proporcionalidad de segmentos rectilíneos y sus aplicaciones.
4. Cálculo de las alturas y las medianas de un triángulo en función de sus lados.
5. Cálculo de las bisectrices y las semedianas de un triángulo en función de sus lados.
6. Lugar de los puntos cuyos cuadrados de distancias á dos fijos den una suma, una diferencia ó un cociente constantes.
7. Teorema de Ptolomeo relativo al cuadrilátero inscriptible en una circunferencia y sus aplicaciones.
- 8.º Relaciones entre el lado, el radio y la apotema de un polígono regular de determinado número de lados.
- 9.º Relaciones entre los elementos de dos polígonos regulares semejantes, uno inscrito en una circunferencia y otro circunscrito á la misma, y sus análogos de doble número de lados.
10. Relaciones entre los radios y las apotemas de dos polígonos regulares isoperímetros, uno de doble número de lados que el otro.—Diferentes procedimientos para calcular con determinada aproximación la razón de una circunferencia á su diámetro.
11. Teoremas relativos al paralelismo de rectas y planos.
12. Teoremas relativos á la perpendicularidad de rectas y planos.
13. Propiedades de las proyecciones octogonales de dos rectas paralelas ó perpendiculares sobre un plano.
14. Propiedades relativas á los triedros suplementarios y á los triángulos esféricos polares.
15. Condiciones á que deben satisfacer tres arcos de círculo máximo ó tres ángulos esféricos para que con ellos se pueda construir un triángulo esférico.—Condiciones análogas en los ángulos triedros.
16. Posiciones relativas de dos circunferencias de un plano.—Tangentes comunes y eje radical de las mismas, y centro radical de tres.
17. Relaciones entre las circunferencias de una esfera y entre los conos y los cilindros circunscritos á la misma.
18. Posiciones relativas de dos esferas.—Desarrollable circunscrita á las mismas y su plano radical.—Eje radical de tres esferas y centro radical de cuatro.
19. Propiedades más importantes de los conos ó cilindros de revolución.
20. Teorema de Euler acerca del número de caras, de aristas y de vértices de un poliedro.—Poliedros regulares.
21. Propiedades generales relativas á la igualdad y la semejanza de dos figuras, ya sean ó no planas.
22. Diferentes expresiones del área de un triángulo.—Áreas poligonales y poliedrales.
23. Áreas de figuras circulares, cilíndricas y cónicas.
24. Áreas de figuras esféricas.
25. Teoremas relativos á los máximos y mínimos de áreas y de perímetros de figuras planas.
26. Volúmenes de poliedros.
27. Volúmenes de figuras cónicas y cilíndricas.
28. Volúmenes de figuras esféricas.
29. Razón de las áreas de dos figuras semejantes.
30. Razón de los volúmenes de dos figuras semejantes.
- Geometría analítica.*
31. Razones dobles ó armónicas de las figuras ó formas constituidas por cuatro elementos de una serie ó de un haz en función de sus abscisas y relaciones que las enlazan.—Caso particular de las figuras armónicas.
32. Ecuaciones de proyectibilidad de dos figuras de primera categoría; elementos notables.
33. Estudio analítico de las series y los haces en involución; elementos dobles y rayos conjugados rectangulares.—Involución rectangular.
34. Diferentes sistemas de coordenadas puntuales: sus relaciones.

35. Diversas formas de la ecuación de la recta en el plano: posiciones particulares.
36. Ley de correlación en el plano: su demostración analítica y aplicación de algunos problemas.
37. Interpretación geométrica de las ecuaciones en el plano.—Ecuaciones que representan rectas.
38. Ecuaciones puntual y tangencial de la circunferencia.—Condiciones para que una ecuación de segundo grado represente una circunferencia.
39. Tangentes á las curvas, y en particular á las de segundo orden.—Clase de una curva.
40. Polaridad respecto de las curvas de segundo orden bajo el punto de vista analítico.
41. Centro de las curvas de segundo orden ó cónicas; su determinación analítica y principales propiedades.
42. Determinación analítica y propiedades de los diámetros y ejes de las curvas de segundo orden.
43. Asíntotas de las cónicas: sus propiedades más importantes.
44. Estudio analítico de los focos y directrices de las curvas de segundo orden.
45. Reducción de la ecuación general de las cónicas.—Consecuencias.
46. Sistema coaxial ó haz de círculos: propiedades más importantes.
47. Clasificación de las curvas de segundo grado.—Discutir una ecuación dada de segundo grado.
48. Estudio analítico de las posiciones relativas de dos cónicas situadas en un mismo plano.
49. Diferentes sistemas de coordenadas en el espacio.—Interpretación de ecuaciones.
50. Fórmulas de Euler para el paso de ejes rectangulares á otros también rectangulares.
51. Formas de la ecuación del plano y posiciones particulares del mismo.
52. Ley de correlación en el espacio: su demostración analítica y aplicación á algunos problemas.
53. Ángulos de rectas ó de rectas y planos.—Condiciones de perpendicularidad y paralelismo.
54. Estudio analítico de las rectas y planos tangentes á una superficie de segundo orden ó cuádrlica.
55. Polaridad respecto de una superficie de segundo orden: estudio analítico.
56. Determinación analítica de las generatrices rectilíneas del hiperboloide y del paraleloide alabeados.
57. Centros de las cuádrlicas: su determinación analítica y propiedades principales.
58. Diámetros y planos diametrales de una superficie de segundo orden: estudio analítico.
59. Determinación analítica de las secciones cíclicas de una superficie de segundo orden.
60. Ecuación de una superficie definida por su generatriz y las directrices necesarias.—Ejemplos.
- Geometría de la posición.*
61. Definición geométrica y propiedades de las figuras armónicas.
62. Definición y propiedades de las figuras ó for as proyectivas de primera categoría.
63. Generación de las figuras de segundo orden por dos proyecciones de primero, en todos los casos.
64. Relación proyectiva y perspectiva entre dos figuras elementales, ya sean de primero ó de segundo orden.
65. Propiedades de las figuras homográficas y de las correlativas, ya sean planas, radiadas ó en el espacio.—Casos particulares.
66. Homología de dos figuras planas ó radiadas: su terminación y propiedades.
67. Propiedades de las figuras homológicas en el espacio.—Casos particulares.
68. Propiedades de las figuras homográficas con dos ejes.—Casos particulares.
69. Propiedades de las figuras elementales en involución.
70. Propiedades de los sistemas homológicos en involución y de los simétricos como caso particular.
71. Propiedades de los sistemas no homológicos en involución y de la simetría respecto de un eje como caso particular.
72. Definición y diversas representaciones geométricas de los elementos imaginarios.
73. Superficies de segundo orden ó cuádrlicas engendradas por dos radiaciones correlativas: su clasificación.—Figuras correlativas con ellas.
74. Definición y propiedades de los sistemas polares planos ó radiados.
75. Directriz de un sistema polar plano ó radiado.
76. Diferentes maneras de determinar un sistema polar plano ó radiado.
77. Posición relativa de dos sistemas polares planos ó radiados de la misma base.
78. Diámetros, centros y asíntotas en las cónicas ó curvas de segundo orden.
79. Definición, determinación y propiedades de los focos y directrices de una cónica.
80. Definición, determinación y propiedades de las rectas focales y planos cíclicos de un cono de segundo orden.
81. Propiedades de dos cónicas focales una de otra y su aplicación á determinar los ejes de un cono de segundo orden.
82. Homología de dos curvas ó conos de segundo orden tangentes en los diferentes casos que se presentan.
83. Homología de dos cónicas que tienen comunes dos puntos ó tangentes reales ó imaginarios y la correspondiente de dos conos.
84. Determinación de los puntos y tangentes comunes á dos cónicas coplanares y problemas correlativos en la radiación.
85. Propiedades de los haces y series de cónicas, y sus correlativos, en la radiación.
86. Definición, propiedades y determinación de los sistemas focales.
87. Propiedades y determinación de los sistemas polares propiamente tales en el espacio.
88. Propiedades de las cuádrlicas consideradas como directrices de los sistemas polares, demostrando su identidad con las engendradas por dos radiaciones correlativas.
89. Propiedades de los diámetros y planos diametrales, eje y planos principales de los paraboloides.—Propiedades particulares del hiperbólico ó alabeado.
- Geometría descriptiva.*
90. Propiedades del centro, diámetro y planos diametrales, ejes y planos principales de un elipsoide ó hiperboloide y del cono asíntótico de este último.—Propiedades particulares del hiperboloide alabeado.
91. Exposición del sistema de planos de acotados; condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
92. Exposición del sistema cónico ó de perspectiva lineal.—Condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
93. Exposición del sistema diédrico de representación; condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
94. Exposición del sistema axonométrico; condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
95. Proyección estereográfica de una circunferencia y de sus polos.
96. Relación entre el valor angular de un arco de circunferencia y de un ángulo esférico con los de sus proyecciones estereográficas.
97. Abatimientos en el sistema diédrico y en el de planos acotados.
98. Abatimientos en la proyección cónica ó perspectiva lineal.
99. Abatimientos en axonometría.
100. Giros y cambios de planos en el sistema diédrico.
101. Relación entre los elementos de una línea y los de su transformada en el desarrollo de una superficie que la contiene.
102. Relación entre los radios de curvatura de las secciones normales de una superficie relativas á uno de sus puntos ordinarios.
103. Relación entre los radios de curvatura de las secciones de una superficie que pasa por una misma tangente en el punto de contacto de ésta.
104. Propiedades más importantes de las líneas de curvatura de una superficie.
105. Exposición geométrica de las propiedades generales á todas las superficies alabeadas, incluyendo las que relacionan una de éstas con su cono director.
106. Propiedades particulares de los conoides de tercero ó de cuarto orden; sus secciones planas y conos circunscritos, y en particular los de segundo orden.
107. Propiedades particulares de la superficie llamada «cuerno de vaca».—Sus vértices, aristas y cono director.—Sus secciones planas y cilindros circunscritos, y en particular los de segundo orden.
108. Propiedades generales á todas las superficies de revolución y á las proyectivas con ellas.—Sus secciones planas y sus conos circunscritos más sencillos.
109. Propiedades especiales de la superficie de revolución, cuya semimeridiana es una curva de segundo orden, y en particular de la llamada «toro».
110. Propiedades más importantes de las superficies desarrollables en relación con su arista de retroceso.
111. Propiedades de la superficie envolvente de los planos normales de una curva alabeada.
112. Exposición sintética de las propiedades de las evolutas de una curva alabeada.
113. Propiedades de las envolventes de una curva, ya sea plana ó alabeada.
114. Propiedades del cono director de una superficie reglada y diferencias que presentan, según ésta sea desarrollable ó alabeada.
115. Propiedades más importantes de la hélice y del helicoides desarrollable.
116. Propiedades generales á todas las superficies helicoidales y en particular la del helicoides de plano director.
117. Propiedades más importantes del helicoides alabeado de cono director.
118. Determinación de los puntos, tangentes, planos osculadores y radios de curvatura de la línea de intersección de dos superficies.

119. Determinación de los planos tangentes, generatrices de contacto y puntos de la arista de retroceso de la desarrollable circunscrita á dos superficies que no lo sean y de los puntos y tangentes á la curva de contacto con cada una de ellas.—Casos particulares en que una de las superficies dadas á las dos se sustituya por una curva.
120. Líneas de curvatura y asíntóticas de una superficie y lugar de los centros de curvatura principales.—Casos particulares en que la superficie considerada es de revolución ó de segundo orden.
- Mecánica racional.*
121. Leyes del movimiento de un punto sobre su trayectoria, con las representaciones analíticas y gráficas; y las relaciones de aquellas leyes entre sí, con las observaciones oportunas.
122. Movimiento finito y continuo de una figura plana en su plano y de una figura esférica en su esfera.
123. Estudio analítico del movimiento de rotación de un punto alrededor de un eje dado.—Componentes de la velocidad según los ejes.—Casos particulares.
124. Estudio analítico del movimiento general de un sólido invariable que tiene un punto fijo.
125. Composición de rotaciones de diversas clases, siendo paralelas ó concurrentes.
126. Estudio sintético del movimiento general de un sistema invariable cualquiera, con las principales consecuencias de este estudio.
127. Eje de Mozzi: su determinación y su importancia.
128. Movimientos relativos.—Aplicación al caso de dos sólidos con movimiento propio en el espacio.—Problema de los engranajes.
129. Estudio analítico y sintético de la aceleración complementaria.—Índices.—Hodógrafo.
130. Postulados fundamentales de la Mecánica racional con su explicación bien detallada.—Expresión analítica de la fuerza y razón intrínseca de la misma expresión.
131. Composición y descomposición analítica y gráfica de fuerzas concurrentes en un punto.—Su estudio completo.
132. Estudio completo de los momentos de las fuerzas.
133. Estudio sintético y analítico de la composición y descomposición de fuerzas paralelas.
134. Centros de gravedad de cuerpos homogéneos y superficies planas y curvas que también lo sean.
135. Estudio sintético y analítico del equilibrio de un punto, obligado á permanecer sobre una curva, ó sobre una superficie, y sujeto á la acción de una ó más fuerzas.
136. Trabajos virtuales.—Teoremas generales sobre el trabajo virtual y su importancia.—Ecuaciones generales del equilibrio de un punto y de un sistema material, ambos libres.
137. Ecuaciones de equilibrio de un sólido invariable libre, sobre el cual obran fuerzas cualesquiera.
138. Diversas interpretaciones de las seis ecuaciones generales de equilibrio de un sólido libre.
139. Ecuaciones de equilibrio de un sólido sujeto á diferentes condiciones.
140. Equilibrio del polígono funicular.—Fundamentos de la Estática gráfica en un plano.
141. Hallar la ecuación de la catenaria y las principales propiedades de esta curva.
142. Movimiento de un punto libre sujeto á la acción de una ó más fuerzas.—Casos que pueden presentarse.—Generalización.
143. Teoremas generales del movimiento de un punto.—Teoremas de las cantidades de movimiento, de los momentos de las mismas y de las áreas.

144. Estudio del movimiento en el vacío de un punto libre pesado sujeto á una velocidad inicial dada.
145. Estudio del movimiento de un punto libre y sujeto á la acción de una ó más fuerzas dadas.
146. Péndulo circular simple y péndulo cicloidal.—Consideraciones, leyes y fórmulas.
147. Teorema de las fuerzas vivas en el movimiento de un punto y en el de un sistema material.—Concepto mecánico de la energía.—Vivial, potencial.
148. Teorema de D'Alembert y su importancia, con ejemplos á casos varios.
149. Momentos de inercia: sus orígenes y su determinación.—Elipsoide de inercia.
150. Ecuación general de la Dinámica.—En qué se funda, y su importancia.
- Universidades de Barcelona y Zaragoza.**
- SEGUNDO GRUPO
- Geometría métrica.—Geometría analítica.—Geometría de la posición.—Geometría descriptiva.*
- Geometría métrica.*
1. Diferentes unidades angulares y paso de unas á otras.—Relación entre los ángulos cuyos lados son secantes ó tangentes, ó una circunferencia y los arcos que en ella interceptan.
2. Variación de la razón de las distancias de un punto móvil sobre una recta á dos fijos de la misma.
3. Diversos teoremas relativos á la proporcionalidad de segmentos rectilíneos y sus aplicaciones.
4. Cálculo de las alturas y las medianas de un triángulo en función de sus lados.
5. Cálculo de las bisectrices y las simedianas de un triángulo en función de sus lados.
6. Lugar de los puntos cuyos cuadrados de distancias á dos fijos den una suma, una diferencia ó un cociente constante.
7. Teorema de Ptolomeo relativo al cuadrilátero inscriptible en una circunferencia, y sus aplicaciones.
8. Relaciones entre el lado, el radio y la apotema de un polígono regular de determinado número de lados.
9. Relación entre los elementos de dos polígonos regulares semejantes, uno inscrito en una circunferencia y otro circunscrito á la misma, y sus análogos de doble número de lados.
10. Relaciones entre los radios y las apotemas de dos polígonos regulares isoperímetros, uno de doble número de lados que el otro.—Diferentes procedimientos para calcular con determinada aproximación la razón de una circunferencia á su diámetro.
11. Teoremas relativos al paralelismo de rectas y planos.
12. Teoremas relativos á la perpendicularidad de rectas y planos.
13. Propiedades de las proyecciones octogonales de dos rectas paralelas ó perpendiculares sobre un plano.
14. Propiedades relativas á los triedros suplementarios y á los triángulos esféricos polares.
15. Condiciones á que deben satisfacer tres arcos de círculo máximo ó tres ángulos esféricos para que con ellos se pueda construir un triángulo esférico.—Condiciones análogas á los ángulos triedros.
16. Posiciones relativas á dos circunferencias de un plano.—Tangentes comunes y eje radical de las mismas; y centro radical de tres.
17. Relaciones entre las circunferencias de una esfera y entre los conos y los cilindros circunscritos á la misma.
18. Posiciones relativas de dos esferas.—Desarrollable circunscrita á las mismas y su plano radical. Eje radical de tres esferas y centro radical de cuatro.

19. Propiedades más importantes de los conos ó cilindros de revolución.
20. Teorema de Euler acerca del número de caras, de aristas y de vértices de poliedro.—Poliedros regulares.
21. Propiedades generales relativas á la igualdad y la semejanza de dos figuras, ya sean ó no planas.
22. Diferentes expresiones del área de un triángulo.—Áreas poligonales y poliedrales.
23. Áreas de figuras circulares, cilíndricas y cónicas.
24. Áreas de figuras esféricas.
25. Teoremas relativos á los máximos y mínimos de áreas y de perímetros de figuras planas.
26. Volúmenes de poliedros.
27. Volúmenes de figuras cónicas y cilíndricas.
28. Volúmenes de figuras esféricas.
29. Razón de las áreas de dos figuras semejantes.
30. Razón de los volúmenes de dos figuras semejantes.
- Geometría analítica.*
31. Razones dobles ó anarmónicas de las figuras ó formas constituidas por cuatro elementos de una serie ó de un haz en función de sus abscisas y relaciones que las enlazan.—Caso particular de las figuras armónicas.
32. Ecuaciones de proyectibilidad de dos figuras de primera categoría; elementos notables.
33. Estudio analítico de las series y los haces en involución; elementos dobles y rayos conjugados rectangulares = involución rectangular.
34. Diferentes sistemas de coordinadas puntuales; sus relaciones.
35. Diversas formas de la ecuación de la recta en el plano; posiciones particulares.
36. Ley de correlación en el plano; su demostración analítica y aplicación de algunos problemas.
37. Interpretación geométrica de las ecuaciones en el plano.—Ecuaciones que representan rectas.
38. Ecuaciones puntual y tangencial de la circunferencia.—Condiciones para que una ecuación de segundo grado represente una circunferencia.
39. Tangentes á las curvas y en particular á las de segundo orden.—Clases de una curva.
40. Polaridad respecto de las curvas de segundo orden bajo el punto de vista analítico.
41. Centro de las curvas de segundo orden ó cónicas; su determinación analítica, y principales propiedades.
42. Determinación analítica y propiedades de los diámetros y ejes de las curvas de segundo orden.
43. Asíntotas de las cónicas; sus propiedades más importantes.
44. Estudio analítico de los focos y directrices de las curvas de segundo orden.
45. Reducción de la ecuación general de las cónicas.—Consecuencias.
46. Sistema coaxial ó haz de círculos; propiedades más importantes.
47. Clasificaciones de las curvas de segundo grado.—Discutir una ecuación dada de segundo grado.
48. Estudio analítico de las posiciones relativas de dos cónicas situadas en un mismo plano.

49. Diferentes sistemas de coordenadas en el espacio.—Interpretación.
50. Fórmulas de Euler para el paso de ejes rectangulares á otros también rectangulares.
51. Formas de la ecuación del plano y posiciones particulares del mismo.
52. Ley de correlación en el espacio; su demostración analítica y aplicación á algunos problemas.
53. Ángulos de rectas ó de rectas y planos.—Condiciones de perpendicularidad y paralelismo.
54. Estudio analítico de las rectas y planos tangentes á una superficie de segundo orden ó cuádrica.
55. Polaridad respecto de una superficie de segundo orden. Estudios analíticos.
56. Determinación analítica de las generatrices rectilíneas del hiperboloide y del paraboloides alabeados.
57. Centro de las cuádricas, su determinación analítica y propiedades principales.
58. Diámetros y planos diametrales de una superficie de segundo orden.—Estudio analítico.
59. Determinación analítica de las secciones cíclicas de una superficie de segundo orden.
60. Ecuación de una superficie definida por su generatriz y las directrices necesarias.—Ejemplos.
- Geometría de la posición.*
61. Definición geométrica y propiedades de las figuras armónicas.
62. Definición y propiedades de las figuras ó formas proyectivas de primera categoría.
63. Generación de las figuras de segundo orden por dos proyectivas de primera en todos los casos.
64. Relación proyectiva y perspectiva entre dos figuras elementales que sean de primero ó de segundo orden.
65. Propiedades de las figuras homográficas y de las correlativas, ya sean planas, radiadas ó en el espacio.—Casos particulares.
66. Homología de dos figuras planas ó radiadas: su determinación y propiedades.
67. Propiedades de las figuras homológicas en el espacio.—Casos particulares.
68. Propiedades de las figuras homográficas con dos ejes.—Casos particulares.
69. Propiedades de las figuras elementales en involución.
70. Propiedades de los sistemas homológicos en involución y de los simétricos como caso particular.
71. Propiedades de los sistemas no homológicos en involución y de la simetría respecto de un eje como caso particular.
72. Definición y diversas representaciones geométricas de los elementos imaginarios.
73. Superficie de segundo orden ó cuádricas engendradas por dos radiaciones correlativas: su clasificación.—Figuras correlativas con ellas.
74. Definición y propiedades de los sistemas polares planos ó radiados.
75. Directriz de un sistema polar plano ó radiado.
76. Diferentes maneras de determinar un sistema polar plano ó radiado.
77. Posición relativa de dos sistemas polares planos ó radiados de la misma base.
78. Diámetros, centro y asíntotas en las cónicas ó curvas de segundo orden.
79. Definición, determinación y propiedades de los focos y directrices de una cónica.
80. Definición, determinación y propiedades de las rectas focales y planos cíclicos de un cono de segundo orden.
81. Propiedades de dos cónicas focales una de otra y su aplicación á determinar los ejes de un cono de segundo orden.
82. Homología de dos curvas ó conos de segundo orden, tangentes en los diferentes casos que se presentan.
83. Homología de dos cónicas que tienen comunes dos puntos ó tangentes reales ó imaginarios y la correspondiente de dos conos.
84. Determinación de los puntos y tangentes comunes á dos cónicas coplanares y problemas correlativos en la radiación.
85. Propiedades de los haces y series de cónicas, y sus correlativos, en la radiación.
86. Definición, propiedades y determinación de los sistemas focales.
87. Propiedades y determinación de los sistemas polares propiamente tales en el espacio.
88. Propiedades de las cuádricas consideradas como directrices de los sistemas polares, demostrando su identidad con las engendradas por dos radiaciones correlativas.
89. Propiedades de los diámetros y planos diametrales, eje y planos principales de los paraboloides.—Propiedades particulares del hiperbólico ó alabeado.
90. Propiedades del centro, diámetro y planos diametrales, ejes y planos principales de un elipsoide ó hiperboloide y del cono asíntótico de este último.—Propiedades particulares del hiperboloide alabeado.
- Geometría descriptiva.*
91. Exposición del sistema de planos acotados: condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
92. Exposición del sistema cónico ó de perspectiva lineal.—Condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
93. Exposición del sistema diédrico de representación.—Condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
94. Exposición del sistema axonométrico.—Condiciones de paralelismo y de perpendicularidad.
95. Proyección estereográfica de una circunferencia y de sus polos.
96. Relación entre el valor angular de un arco de circunferencia y de ángulo esférico con los de sus proyecciones estereográficas.
97. Abatimientos en el sistema diédrico y en el de planos acotados.
98. Abatimientos en la proyección cónica ó perspectiva lineal.
99. Abatimientos en axonometría.
100. Giros y cambios de planos en el sistema diédrico.
101. Relación entre los elementos de una línea y los de su transformada en el desarrollo de una superficie que le contiene.
102. Relación entre los radios de curvatura, de las secciones normales de una superficie relativas á uno de sus puntos ordinarios.
103. Relación entre los radios de curvatura de las secciones de una superficie que pasa por una misma tangente en el punto de contacto de ésta.
104. Propiedades más importantes de las líneas de curvatura de una superficie.
105. Exposición geométrica de las propiedades generales á todas las superficies alabeadas, incluyendo las que relacionan una de éstas con su cono director.
106. Propiedades particulares de los conoides de tercero ó de cuarto orden, sus secciones planas y conos circunscritos, y en particular los de segundo orden.
107. Propiedades particulares de la superficie llamada «cuerno de vaca».—Sus vértices, aristas y cono director.—Sus secciones planas y cilindros circunscritos, y en particular los de segundo orden.
108. Propiedades generales á todas las superficies de revolución y á las proyectivas con ellas.—Sus secciones planas y sus conos circunscritos más sencillos.
109. Propiedades especiales de la superficie de revolución cuya semimeridiana dé una curva de segundo orden y en particular de la llamada «toro».
110. Propiedades más importantes de la superficie desarrollables en relación con su arista de retroceso.
111. Propiedades de la superficie envolvente de los planos normales de una curva alabeada.
112. Exposición sintética de las propiedades de las evolutas de una curva alabeada.
113. Propiedades de las evolventes de una curva, ya sea plana ó alabeada.
114. Propiedades del cono director de una superficie reglada y diferencias que presentan, según ésta sea desarrollable ó alabeada.
115. Propiedades más importantes de la hélice y del helicoides desarrollable.
116. Propiedades generales á todas las superficies helicoidales y en particular las de helicoides de plano director.
117. Propiedades más importantes del helicoides alabeado de cono director.
118. Determinación de los puntos, tangentes, planos osciladores y radios de curvatura de la línea de intersección de dos superficies.
119. Determinación de los planos tangentes, generatrices de contacto y puntos de la arista de retroceso de la desarrollable circunscrita á dos superficies que no lo sean y de los puntos y tangentes á la curva de contacto con cada una de ellas.—Casos particulares en que una de las superficies dadas á las dos se substituyen por una curva.
120. Líneas de curvatura y asíntóticas de una superficie y lugar de los centros de curvatura principales.—Casos particulares, en que la superficie considerada es de revolución ó de segundo orden.
- Universidades de Barcelona y Zaragoza.**
- TERCER GRUPO
- Mecánica racional.—Cosmografía y Física del globo.—Astronomía esférica y Geodesia.*
1. Leyes del movimiento de un punto sobre su trayectoria con las representaciones analíticas y gráficas; y las relaciones de aquellas leyes entre sí, con las observaciones oportunas.
2. Movimiento finito y continuo de una figura plana en su plano y de una figura esférica en su esfera.
3. Estado analítico del movimiento de rotación de un punto al rededor de uno ya dado. Componentes de la velocidad según los ejes.—Casos particulares.
4. Estudio analítico del movimiento general de un sólido invariable que tiene un punto fijo.
5. Composición de rotaciones de diversas clases, siendo paralelas ó concurrentes.
6. Estudio sintético del movimiento general de un sistema invariable cualquiera, con las principales consecuencias de este estudio.
7. Eje de Mozzí: su terminación y su importancia.
8. Movimientos relativos: aplicación al caso de los sólidos con movimiento propio en el espacio.—Problema de los engranajes.
9. Estudio sintético y analítico de la aceleración complementaria.—Índice.—Hodógrafo.
10. Postulados fundamentales de la Mecánica racional, con su explicación bien detallada.—Expresión analítica de la fuerza y razón intrínseca de la misma.
11. Composición y descomposición analítica y gráfica de fuerzas concurrentes en un punto.—Su estudio completo.
12. Estudio completo de los momentos de las fuerzas.

13. Estudio sintético y analítico de la composición y descomposición de fuerzas paralelas.

14. Centros de gravedad de cuerpos homogéneos y superficies planas y curvas que también lo sean.

15. Estudio sintético y analítico del equilibrio de un punto obligado á permanecer sobre una curva, ó sobre una superficie, y sujeto á la acción de una ó más fuerzas.

16. Trabajos virtuales.—Teoremas generales sobre el trabajo virtual y su importancia.—Ecuaciones generales del equilibrio de un punto y de un sistema material.

17. Ecuaciones de equilibrio de un sólido invariable, sobre el cual obran fuerzas cualesquiera.

18. Diversas interpretaciones de las seis ecuaciones generales de equilibrio de un sólido libre.

19. Ecuaciones de equilibrio de un sólido, sujeto á diferentes condiciones.

20. Equilibrio del polígono funicular.—Fundamentos de la Estática gráfica en un plano.

21. Hallar la ecuación de la catenaria y las principales propiedades de esta curva.

22. Movimiento de un punto libre, sujeto á la acción de una ó más fuerzas.—Casos que pueden presentarse.—Generalización.

23. Teoremas generales del movimiento de un punto.—Teorema de las cantidades de movimiento; de los momentos de las mismas y de las áreas.

24. Estudio del movimiento en el vacío de un punto libre pesado, sujeto á una velocidad inicial dada.

25. Estudio de movimiento de un punto no libre y sujeto á la acción de una ó más fuerzas dadas.

26. Péndulo circular simple y péndulo cicloidal.—Consideraciones, leyes y fórmulas.

27. Teorema de las fuerzas vivas en el movimiento de un punto, y en el de un sistema material. Concepto mecánico de la energía. Vivial. Potencial.

28. Teorema de D'Alembert y su importancia, con ejemplos á casos varios.

29. Momentos de inercia: sus orígenes y su determinación. Elipsoides de inercia.

30. Ecuación general de la dinámica. En qué se funda y su importancia.

31. Movimiento diurno aparente de la bóveda estrellada. Principales constelaciones.—Coordenadas celestes.

32. Instrumentos para medir ángulos.—Principios fundamentales del sextante, teodolito y círculo mural.

33. Instrumento para la medida de tiempo.—Anteojo de pasos.—Péndulo.—Cronómetro.

34. Figura aproximada de la tierra.—Cálculo aproximado del radio.—Coordenadas geográficas.—Variación del cielo con la latitud.

35. Rotación de la tierra.—Modificación de la forma esférica, suponiendo fluida la tierra primitiva.—Figura verdadera.

36. Principios en que se fundan, los métodos de proyección ó desarrollo para la construcción de mapas.

37. Determinación de la eclíptica.—Equinoccios y solsticios.—Estaciones.—Órbita del sol en su movimiento anual aparente. Órbita real de la tierra.

38. Cuadrantes solares.—Variación del día con la latitud y las estaciones.—Refracción atmosférica. Crepúsculo.

39. Hora solar verdadera y hora media.—Curva de la ecuación de tiempo.—Hora legal.—Conversión recíproca de estas horas y la sidérea.

40. Fases y movimientos de la luna.—Períodos de su revolución, según el punto de origen.—Paralaje.—Distancia de la luna á la tierra.

41. Gravitación de la luna hacia la tierra y de ésta hacia el sol. Atracción mutua.—Precisión de los equinoccios. Nutación.

42. Descripción de las mareas.—Causa de ellas.—Formación del elipsoide acuoso.—Superficie descrita por su eje.

43. Época de las mareas.—Retardos.—Circunstancias que influyen en la fuerza de las mareas.—Mareas derivadas.

44. Calendario juliano.—Corrección gregoriana.—Fiestas móviles.—Elementos de cómputo.

45. Eclipses de luna.—Eclipses de sol.—Ocultaciones de estrellas por la luna.

46. Movimientos de los planetas interiores contemplados desde la tierra.—Sus movimientos en torno del sol.—Planetas telescópicos.

47. Observaciones adecuadas para el cálculo de la paralaje del sol.—Distancias de este astro á sus planetas.—Cálculo de la velocidad de la luz.

48. Cometas.—Trayectoria que describen.—Reseña de los cometas periódicos de historia más señalada.

49. Estrellas fugaces.—Sus trayectorias comparadas con las de los cometas.—Principales centros de emanación.—Bóridos.—Luz zodiacal.

50. Aberración de la luz de los astros.—Paralaje anual.—Movimientos propios de las estrellas.—Órbitas de las estrellas dobles.

51. Física solar.—Rotación del sol.—Constitución física de la luna.—Cálculo de la altura de sus montañas.

52. Descripción física de los principales planetas.—Descripción del anillo de Saturno.

53. Estrellas coloreadas.—Estrellas variables.—Extinguidas. Nuevas.—Enjambres sidéreos.—Nebulosas.—Vía láctea.

54. Espectroscopia solar.—Clasificación de las estrellas según el análisis espectral.—Espectras de las nebulosas, cometas y aurora polar.

55. Hipótesis más fundadas que explican la formación del universo y del mundo solar.

56. Teorías acerca del calor terrestre.—Fenómenos sísmicos.—Distribución geográfica de terremotos y volcanes.

57. Causas generales de las corrientes marinas.—Curso de las principales. Efectos de estas corrientes.

58. Medida y estudio de la temperatura local del aire.—Temperaturas medias, máximas y mínimas.

59. Distribución de la temperatura en la superficie del globo. Climas físicos.—Diversas líneas referentes á ellos.

60. Medida y estudio de la humedad local del aire.—Formación y composición de las nieblas.

61. Nubes.—Tipos fundamentales á que pueden referirse.—Formas derivadas.—Nublosidad local.

62. Medida y estudio de la lluvia en un puerto ó comarca.—Distribución geográfica de las lluvias.—Crecidas de los ríos.

63. Instrumentos relativos al magnetismo terrestre.—Mapas magnéticos.—Meteoros eléctricos.

64. Instrumentos de dirección, velocidad ó presión del viento.—Clasificación de los vientos.—Estudio de ellos en un lugar dado.

65. Causas de los vientos.—Corrientes generales de la atmósfera.—Vientos periódicos.—Vientos irregulares.

66. Causas de las tempestades.—Pendientes barométricas.—Ciclones.—Tempestades en las zonas templadas.

67. Previsión del tiempo en los observatorios fijos.—Mapas del tiempo.—Límite en el pronóstico. Previsión del tiempo en los barcos.

68. Fórmulas fundamentales de la Trigonometría esférica.—Consecuencias inmediatas.—Fórmulas diferenciales.

69. Desarrollos en serie relativos á fórmulas trigonométricas

que resuelven varios problemas de Astronomía esférica.—Teoremas sobre series periódicas.

70. Expresión de la probabilidad de un error de magnitud dada entre los llamados accidentales.—Fórmulas de los errores medio, promedio y probable.

71. Valores probables de las incógnitas de un sistema de ecuaciones lineales.—Errores probables respectivos de estos valores.

72. Objeto de la interpolación.—Diferentes fórmulas que para efectuarla pueden adoptarse.

73. Transformación recíproca de los diferentes sistemas de coordenadas que fijan la posición de un astro en la bóveda celeste.

74. Relación entre la anomalía verdadera del sol y la media.—Cálculo de la ecuación de tiempo.

75. Fórmulas relativas al orto y ocaso de un astro al momento de máxima altura y al paso por el primer vertical ó á la máxima digresión.

76. Cálculo de la precesión de equinoccios en las coordenadas eclípticas y ecuatoriales de las estrellas.

77. Nutación del equinoccio y de la oblicuidad de la eclíptica.—Fórmulas de la nutación en las coordenadas ecuatoriales.

78. Errores de un círculo graduado.—Fórmula general de estos errores.—Métodos de repetición y de reiteración para disminuirlos ó eliminarlos.

79. Expresión de cada uno de los errores del teodolito procedentes de una rectificación incompleta.—Correcciones propias del anteojo de pasos.

80. Fórmulas de la paralaje de un astro en azimut y distancia zenital.—Cálculo de la paralaje en otras coordenadas.

81. Ecuación diferencial de la refracción astronómica, variando su índice paulatinamente de cada capa atmosférica á la inmediata.

82. Fórmulas de la aberración anual.—Comparación con las expresiones de la paralaje anual.—Fórmulas de la aberración diurna.

83. Modo de hallar las diferencias de ascensiones rectas de las estrellas, sus declinaciones y la oblicuidad de la eclíptica.

84. Diversos métodos para hallar el meridiano de un lugar ó el azimut absoluto de un astro.

85. Deducir de una observación de altura de un astro la hora, conociendo la latitud, ó ésta sabiendo aquella.—Latitud por altura no meridiana de la polar.

86. Cálculo de la hora ó de la latitud ó de ambas por combinación de dos observaciones de altura.

87. Hora ó latitud deducida de observaciones en azimut dado ó constante.—Observaciones próximas al meridiano.—Observaciones en el primer vertical.

88. Métodos para hallar telegráficamente la diferencia de longitudes geográficas entre dos meridianos.

89. Deducir de la potencia de un cuerpo sobre un punto los componentes de su atracción.—Cálculo de la de una montaña, de forma geométrica, sobre el vértice.

90. Principios y método de cálculo para hallar la atracción de un elipsoide homogéneo sobre una partícula interior y sobre otra exterior.

91. Ecuación de equilibrio en la rotación de la Tierra, suponiéndola fluida y compuesta de capas esferoidales con densidad variable de una á otra.

92. Teorema de Clairaut ó relación entre la elipticidad de la tierra y la fuerza de la gravedad.

93. Teorema de Legendre relativo á triángulos esféricos cuyos lados son pequeños en comparación con el radio de la esfera.

94. Fórmulas de coordenadas y radios de curvatura de un esferoide en función de la latitud.—Radio de la esfera sobre la cual puede amoldarse un trozo pequeño de esta superficie.

95. Fórmula de la extensión lineal del arco de meridiano elíptico comprendido entre dos puntos de latitudes dadas.

96.

Diversas curvas que pueden adoptarse como lados de un triángulo esférico.—Ecuación de la línea geodésica sobre un elipsoide de revolución.

97.

Principios fundamentales de las reglas metálicas empleadas en España para medir bases geodésicas.—Reglas precedentes.

98.

Señales geodésicas.—Métodos para observar desde un vértice otros varios vértices.—Pormenores esenciales de los teodolitos más usados.

99.

Fórmulas para deducir de las coordenadas astronómicas de un vértice de la triangulación geodésica las de otro vértice de la misma.

100.

Diferencia entre las alturas de dos puntos deducida de las distancias zenitales.—Curva descripta por el rayo luminoso desde una estación a otra.

101.

Dedución de los semiejes de un esferoide por la comparación de arcos medidos.—Cuadrante de meridiano.—Longitud del metro legal.

102.

Fórmulas del péndulo simple de segundos.—Modo de contar las oscilaciones.—Su reducción a otras de pequesíma amplitud.

103.

Ecuación del movimiento en el vacío, de un péndulo compuesto.—Deducir de las observaciones con el de Kater ó el de Repsold la longitud del de segundos simple.

104.

Cálculo de la elipticidad de la tierra por comparación de observaciones del péndulo.—Distribución probable de la materia terrestre á juzgar por dichas observaciones.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

REAL ORDEN

Visto el expediente instruido en ese Gobierno civil de su digno cargo, á instancia de D. Plácido Castro, que solicita autorización para dividir en tres secciones distintas un depósito flotante de carbón, cuya instalación en la ensenada de Querije, del puerto de Corcubión, fué autorizada por Real orden de 5 de Enero de 1893; entendiéndose dicha división, según indica, no en el sentido de dividir en tres partes el compartimento interior del citado depósito, sino estableciendo tres pontones flotantes, modificación que pretende con el fin de atender á las carenas y reparaciones independientemente y sin interrumpir el suministro de carbón; facilitar la operación de descarga en un pontón y poder, á la vez, carbonear á los buques en otro, evitando en esta forma demoras que tendrían lugar, de depender el servicio de un solo pontón:

Vistas las Reales órdenes de 24 de Noviembre de 1889, 29 de Abril de 1890 y 6 de Marzo de 1900, dictadas por el Ministerio de Hacienda, todas relativas al establecimiento de depósitos flotantes;

Vista la citada Real orden de concesión, fecha 5 de Enero de 1893, la de 26 de Enero de 1900 y la de la Dirección general de 4 de Noviembre de 1901:

Resultando que instruido nuevo expediente, por estimarse la pretensión del concesionario como ampliación ó mejora de la autorización que le fué otorgada, han informado favorablemente todas las Corporaciones y Autoridades llamadas á intervenir en esta clase de concesiones, por estimar la ampliación de que se trata como beneficiosa para la navegación, por la facilidad que ofrecerá á la misma el aprovisionamiento de carbón:

Considerando que la autorización para establecer depósitos flotantes y consiguiente concesión para su explotación, es caso comprendido en el art. 44 de la vigente Ley de Puertos:

Considerando que el expediente de referencia se ha instruido con sujeción á los artículos 5.º y 7.º de la Real orden instrucción de 20 de Agosto de 1883, no habiéndose presentado reclamación alguna en contra:

Considerando que por Real orden de 31 de Julio último el Ministerio de Marina ha manifestado no existir inconveniente alguno en que se acceda á lo solicitado:

Considerando que el ancho de la ría en el actual emplazamiento alcanza una latitud de 1.200 metros, y la sonda en dicho punto es de 8 metros en baja mar equinoccial, circunstancias que favorecen la instalación y hacen que no se irroge perjuicio alguno á la navegación;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha dispuesto acceder á lo solicitado, siempre que por el actual concesionario se cumplan en un todo las condiciones y prescripciones siguientes:

1.ª Se autoriza á D. Plácido Castro Rivas, vecino de Corcubión, y concesionario, por Real orden de 5 de Enero de 1893, de un depósito flotante de carbón mineral en la ensenada de Querije, del puerto de Corcubión, para ampliar en otros dos el depósito actual, quedando constituida la concesión en lo sucesivo por tres buques pontones con las prescripciones siguientes.

2.ª El Capitán del puerto, de acuerdo con el Ingeniero Jefe de la provincia y con el Administrador de la Aduana, señalará los fondeaderos de los tres pontones ó depósitos flotantes, y, una vez determinados, será obligación del concesionario presentar á la citada Autoridad de Marina, en un plazo de tres meses, los planos de los tres barcos pontones; y dicha Autoridad señalará el amarraje, los pertrechos que deben tener, tanto en uso, como los especiales para caso de incendio, la tripulación mínima que deberá tener constantemente, y las luces reglamentarias que de noche debe presentar para evitar colisiones.

3.ª El concesionario será responsable, con arreglo al art. 34 de la Ley de Puertos, de todos los desperfectos que los barcos depósitos, sus amarras y pertrechos causaren en las obras construídas ó que se construyan en dicho puerto.

4.ª Es también obligación del concesionario mantener las sondas de los fondeaderos que se le señalen, y que no serán inferiores á un metro por bajo del máximo calado de los buques, haciendo para ello las limpiezas necesarias.

5.ª Estará obligado á cambiar de fondeaderos y á anclar en los nuevos puntos que le fuesen designados de común acuerdo por los tres funcionarios antes citados, siempre que las necesidades del libre movimiento de los buques del puerto, ó las de las obras, tanto de los muelles, cuanto de la limpia del mismo, lo reclamen, ó la vigilancia del depósito desde el punto de vista fiscal lo exigiera. Estará también obligado á cambiar de fondeaderos y á establecer los pontones en otros que se le señalen cuando las necesidades de la defensa lo exijan, previo acuerdo de dichos tres funcionarios con la Autoridad militar que corresponda.

6.ª En compensación del espacio del dominio público que ocupen los almacenes flotantes, satisfará el concesionario al Tesoro el derecho de carga de los carbones como si tuvieran lugar ambas operaciones en los muelles.

7.ª Cuando por la construcción de obras en el puerto, limpia del mismo, ampliación de sus servicios, fuera necesario ocupar el espacio de los fondeaderos de los almacenes flotantes, ó por cualquiera otra causa, á juicio del Gobierno, fuese preciso ó conveniente que la concesión cese temporal ó definitivamente, se declarará así y comunicará por el mismo Gobierno al concesionario, quien deberá retirar en breve plazo, que no podrá exceder de veinte días, los almacenes flotantes del puerto, sin derecho á indemnización de ninguna clase, ni abono del valor de los depósitos ó pontones.

8.ª El uso de la concesión quedará sometido al Reglamento de servicio del puerto, y tanto el concesionario como sus dependientes y la tripulación de los almacenes flotantes obedecerán las órdenes que reciban del Ingeniero encargado del puerto, salvo su derecho de alzada al Ingeniero Jefe de la provincia y á la Dirección general de Obras públicas.

9.ª El concesionario, como garantía de la concesión, conservará depositadas en la Caja de Depósitos, ó en cualquiera de las Sucursales de la misma, la fianza de 5.000 pesetas en metálico ó valores públicos admisibles con arreglo á las disposiciones vigentes, que se le exigirá al hacerle la primitiva concesión, cuya fianza subsistirá mientras dure esta concesión.

10.ª Son obligatorias para el concesionario las reglas generales que para el régimen fiscal de depósitos flotantes de carbón se han dictado por el Ministerio de Hacienda en Real orden de 29 de Abril de 1890, publicada en la GACETA de 7 de Mayo siguiente y Real decreto de 6 de Marzo de 1900, publicado en la GACETA de 10 del mismo mes y año.

11.ª La instalación de los tres pontones depósitos quedará ultimada en el plazo de seis meses, contados desde la fecha en que el Capitán del puerto cumpla lo preceptuado en la cláusula segunda de esta concesión.

12.ª Esta concesión se entiende hecha, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, sin plazo limitado y sin que constituya monopolio, y, por tanto, el Gobierno podrá otorgar, para el mismo puerto, otras

concesiones análogas si con ellas cree no sufre menoscabo el servicio público.

13.ª La falta de cumplimiento, por parte del concesionario, á cualquiera de las cláusulas anteriores, lleva consigo la anulación de la autorización con pérdida de fianza y con arreglo á las disposiciones vigentes.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe y el del interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Septiembre de 1903.

GASSET

Sr. Gobernador civil de la provincia de la Coruña.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo, á cobrar durante la primera quincena del mes de Agosto de 1903, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

CLASES	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Pesetas
T. Coronel	D. Faustino Fanjul Fernández..	450
Comandante	Inocencio de la Brena Trevilla.	325
Idem	Jesús de Castro Serón	375
Idem	Juan Crespo Lázaro	375
Méd. Mayor	Manuel Gómez Caminero	300
Comandante	Fernando Piñero Piñero	375
Idem	José Saura Sales	375
Capitán	Juan Alonso Martín	225
Idem	Juan Barrera Bau	100
Idem	Antonio Huerta Perea	225
Idem	Salvador Mompó Martínez	225
Primer Ten.	Fernando del Collado Pisa	168,75
Idem	Manuel Jiménez Martínez	168,75
Idem	José Malo Planes	157,50
Idem	Urbano Mata Sánchez	157,50
Idem	Robustiano Moro Moro	187,50
Maestro taller 1.ª clase	Pedro Igoa Urrutia	168,75
Sargento	Bruno Biosca Paris	100
Idem	Román Blanco Sánchez	100
Idem	Tomás Cañizares Morcillo	100
Idem	Manuel Carbonell Navarro	100
Idem	Santiago Lupión Moreno	37,50
Idem	Eustaquio Nieto Suescun	100
Idem	Vicente Pascual Juaros	100
Músico 1.ª	Baldomero Astorga Tejedor	37,50
Idem	Antonio Rodríguez Baldo	30
Idem	Ricardo Santegine Tomás	30
Idem 2.ª	Martín Diego Expósito	37,50
Idem	Antonio Pérez Quijada	30
Idem	Domingo Salinas Araoz	30
Cabo	Venancio Martínez Martínez	28,13
Idem	Francisco Casal Bergua	22,50
Idem	José Girón Rodríguez	22,50
Idem	Francisco López Estevez	22,50
Idem	José Moragues Canales	28,13
Idem	José Martínez Pérez	28,13
Idem	Sotero Martínez Picón	22,50
Idem	Toribio Matute García	28,13
Idem	Luis Medina Marcos	22,50
Idem	Gerardo Sánchez Manzano	28,13
Idem	Polcarpo Sánchez Hernández	22,50
Soldado	Juan Jiménez Ruiz	7,50
Idem	Luciano Padrón Rodríguez	7,50
Veterinario 1.º	Juan Paniagua Muñoz	375
Soldado	José Gisbert Alcaraz	15
Idem	Alberto Bergadá Salvado	22,50
Idem	Graciano Diéguez Pérez	22,50
Cabo	Crispín López Avellano	22,50
Capitán	Eusebio García Díaz	225
T. Coronel	Jorge Tomás del Puerto	150
Cabo	Benito García García	15
Soldado	Basilio David Barbeito	7,50
Idem	Francisco Marín González	22,50
Sargento	Federico Aleje San Emeterio	22,50
Primer Ten.	Ramón Correal Romero	187,50
Guardia civil	Miguel Villa Gómez	22,50

Madrid 10 de Septiembre de 1903.—MARTÍTEGUI.

Relación de las pensiones concedidas por este Ministerio durante la primera quincena del mes de Agosto de 1903, y que, con arreglo al artículo adicional de la Ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

NOMBRES	Pensión anual que se les señala. Pesetas
D.ª María Bailo Bonafonte	625
Antonio Conjuela y Guerra	1.350
Ana de la Cruz Torres	625
Elena Capuz Arnáiz	1.250
Emeteria Luciano Domínguez	1.650
Gabriela Echagüe Santoyo	1.250
Leonor Giralt Grisot	1.250
Antonia Gomar Lanaquera	625
María Aurea Martínez é Iturrizaga	625
D. Nemesio Puerta y Blas	137
D.ª Manuela Torralba Consuegra	1.125
Rita Rioja Vizcaíno	1.500

NOMBRES	Pensión anual que se les señala — Pesetas.
D. Matilde Escobar Andrés y hermanos.....	1.250
María Expósito Escarcena.....	1.350
Rodrigo Sánchez Arjocia.....	625
José Delgado Mateos.....	1.650
D. ^a María Balanzat Bretagne.....	1.650
Manuela González Cella y hermana.....	1.100
D. Joaquín Rivaldo Mendiña y hermanos.....	1.650
D. ^a María Calabia Molina.....	366,66
Casimira Blanco Zarauz.....	625
María Blanco Rovira.....	1.125
María Barea y Aranda.....	1.125
Juana Capapey Pérez.....	470
Delfina Fonz y Santos.....	1.125
María Gracia del Cacho.....	1.125
Fernanda Herrera Ramírez.....	1.125
Matilde Hervás Tomillo.....	625
Francisca Iduate Gassó.....	625
Irene López Ayora.....	1.200
Teresa Oliva Rodríguez.....	625
Adelina Rodríguez Aneiros.....	1.125
Facunda Ricarte González.....	625
Isabel Ruiz Chamorro.....	1.125
Andrea Sanguesa Negre.....	625
Victoria de Santiago Falcón.....	1.250
Manuela Salvador Noel.....	750
Demetria Uzqueta Aguirre.....	175
Antonia Martín Bonilla.....	1.125
Dolores Taribó Soler.....	470
Saturnina González Pardo.....	625
María Salcedo Rico.....	1.100
Victoriana Puga Ocampo y hermanos.....	375
Casimira Azcaray Vergara.....	625
Ana Peña Delgado.....	625
María Villadiego Vázquez.....	1.125
D. José Talayero Suárez.....	235
D. ^a María Cay Deville.....	5.000
D. Felipe Alvarez Rodríguez.....	182,50
Manuel Fernández López.....	182,50
Ramón González González.....	182,50
Miguel Gata Agudo.....	182,50
José López Biosca.....	182,50
Agustín Loarte Serrano.....	182,50
Gregorio Martínez Carretero.....	182,50
Sixto Marqués Gasco.....	182,50
D. ^a Josefa Martínez Ortiz.....	1.250
D. Manuel Moreno Herdugo.....	182,50
D. ^a Ana Nieto Menacho.....	182,50
D. Miguel Pérez Lagares.....	182,50
Victoriano Parra Fernández.....	182,50
D. ^a Jacinta Reyes Bouza.....	182,50

Madrid 10 de Septiembre de 1903.—MARTÍTEGUI.

Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo, á cobrar durante la segunda quincena del mes de Agosto de 1903, y que con arreglo al artículo adicional de la Ley de 22 de Julio de 1891 deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

CLASES	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Sargento.....	D. Asensio Robles Martínez.....	37,50
T. Coronel.....	Juan José Potons.....	312
Carabinero.....	Antonio Sánchez García.....	22,50
Idem.....	Claudio Martínez Pérez.....	28,13
T. Coronel.....	Alvaro Heres González.....	450
Idem.....	Manuel Moreno Churruca.....	450
Idem.....	José Suárez Pons.....	450
Capitán.....	Faustino Díaz Díaz.....	225
Idem.....	Agustín Martínez Alegre.....	225
Idem.....	Manuel Palacios Tello.....	225
Idem.....	Félix Redondo Araujo.....	225
1. ^{er} Teniente.....	Luciano Gil López.....	187,50
Idem.....	Angel Prieto Gutiérrez.....	168,75
Idem.....	Antonio Salinas Vivó.....	168,75
Idem.....	Juan Torres Guachs.....	187,50
Músico de 1. ^a	Benito Palacin Parjada.....	30
Cabo.....	Basilio Almajano Díez.....	22,50
Idem.....	Vicente Martín Martín.....	22,50
Idem.....	José Montero Estévez.....	22,50
Idem.....	Segundo Muñoz Hernández.....	22,50
Carabinero.....	Antonio Abentín Cerero.....	28,13
Guardia civil.....	Domingo Acedo Sierra.....	22,50
Idem.....	Pedro Ariño Martín.....	22,50
Idem.....	Bernabé Alvarez García.....	28,13
Idem.....	Salvador Altabella Adsuaza.....	22,50
Idem.....	Vicente Abad Rafael.....	28,13
Idem.....	Florencio Barroso Castaño.....	22,50
Carabinero.....	Andrés Bartomeu Ibans.....	28,13
Guardia civil.....	José Visval Palan.....	22,50
Idem.....	Francisco Briñols García.....	22,50
Idem.....	Ignacio Cabello Sánchez.....	28,13
Idem.....	Juan Casanova Rodas.....	22,50
Idem.....	Elias Castañeda Villegas.....	22,50
Idem.....	Eugenio Cerro Grana.....	22,50
Idem.....	Cristóbal Castillo Prieto.....	22,50
Carabinero.....	Remigio Cantera Senderos.....	22,50
Idem.....	Ambrosio Calvo Cadea.....	22,50
Guardia civil.....	Agustín Díez Fernández.....	22,50
Idem.....	Miguel Delgado Vilches.....	28,13
Idem.....	Domingo Domínguez García.....	22,50
Idem.....	Victorino Díez Montero.....	22,50
Carabinero.....	Bernardino Donaire Rueda.....	28,13
Idem.....	Ramón Echoza Silva.....	28,13
Guardia civil.....	Francisco Fuster Mestre.....	28,13
Idem.....	José Flores Vallés.....	22,50
Idem.....	José Fábregas Incógnito.....	22,50
Idem.....	Feliciano Fernández Matanco.....	28,13
Idem.....	Vicente Farnés Cifrés.....	22,50
Idem.....	José Falcón Quintero.....	22,50
Idem.....	Segundo Gómez López.....	22,50
Idem.....	Jorge Gil Zarza.....	22,50

CLASES	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Guardia civil.....	José Gutiérrez Jiménez.....	22,50
Idem.....	Andrés Gil González.....	22,50
Idem.....	Isidoro Gil Barrios.....	22,50
Carabinero.....	Guillermo Grandal Incógnito.....	22,50
Idem.....	Juan González Guijarro.....	22,50
Idem.....	José González Méndez.....	28,13
Idem.....	Joaquín García Plumares.....	28,13
Idem.....	José Gómez Romero.....	22,50
Guardia civil.....	Guillermo la Granja Infante.....	22,50
Idem.....	Rufino García Molina.....	28,13
Idem.....	Pedro Herrero Muriel.....	28,13
Idem.....	Leoncio Hernández González.....	22,50
Idem.....	Antonio Jiménez Valle.....	22,50
Idem.....	Francisco López Núñez.....	28,13
Idem.....	Manuel López Gómez.....	22,50
Carabinero.....	Francisco López Alvarez.....	22,50
Guardia civil.....	Francisco Medina Zapata.....	22,50
Idem.....	Domingo Miguel Cabrito.....	22,50
Carabinero.....	Juan March Palón.....	22,50
Guardia civil.....	Miguel Marqués Díaz.....	28,13
Idem.....	Jaime Mas Ferragut.....	22,50
Carabinero.....	Felipe Muñoz Núñez.....	28,13
Guardia civil.....	Evaristo Morillón Rivero.....	22,50
Idem.....	Manuel Marín Rozalén.....	22,50
Idem.....	Pedro Mengual Aguilar.....	22,50
Idem.....	Federico Núñez González.....	22,50
Carabinero.....	Pedro Piñero Romero.....	22,50
Idem.....	Juan Ramos Martín.....	22,50
Idem.....	Isidro Redondo Luengo.....	22,50
Comandante.....	Francisco Gallo Martínez.....	125
Capitán.....	Alfredo Grau Batlle.....	292,50
1. ^{er} Teniente.....	Andrés Avella Díaz.....	75
Idem.....	Jaime Camps Bofill.....	56,25
2. ^o Teniente.....	Pedro Orosa González.....	48,75
Idem.....	Gabriel Pis Piniella.....	48,75

Madrid 10 de Septiembre de 1903.—MARTÍTEGUI.

Relación de las pensiones concedidas por este Ministerio durante la segunda quincena del mes de Agosto de 1903, y que, con arreglo al artículo adicional de la Ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

NOMBRES	Pensión anual que se les señala — Pesetas.
D. Pascual Alonso Martínez.....	182,50
Juan Aguado Osorio.....	182,50
Juan Anoria Herrero.....	182,50
José Bice Coarasa.....	182,50
Victor Canal Guitart.....	182,50
Manuel Carril Villar.....	137
Antonio Díaz Aires.....	182,50
Vicente Estévez Chuts.....	182,50
D. ^a Rosario Fuentes Velarde.....	182,50
D. José Gamero Godino.....	273,75
D. ^a María de los Dolores González.....	1.650
D. Francisco Hernández Grueso.....	182,50
D. ^a Felipa Martínez Novoa.....	625
D. Bernardino Lobingos Pérez.....	273,75
D. ^a María Martínez Cebrián.....	1.125

NOMBRES	Pensión anual que se les asigna. — Pesetas.
D. ^a Amalia Mayol Igual.....	625
María Parra García.....	182,50
Ignacia Rodríguez Ibarreda.....	625
D. Ramón Roldán Cabrera.....	182,50
José Santos Rogero.....	137
D. ^a María Africa Sastre y Cano.....	2.062,50
D. Lázaro Serena Arroyo.....	182,50
José Torres Vilanova.....	182,50
D. ^a Ana María Vicente y Luciente.....	1.250
Emilia Serrano Fernández.....	625
D. Angel Soria Gómez y hermanos.....	625
D. ^a Nemesia Eleta Ozcoide.....	1.125
Gertrudis García Camba.....	5.000
María Alcaide González.....	470
Eladia de Garay é Iribe.....	625
D. Agustín Núñez Puente.....	182,50
D. ^a María Pilar Pierna Martínez.....	1.125
Concepción Riesco Chic.....	625
D. Antón Marrero Casanova.....	137
D. ^a Isabel Serra Batlle.....	182,50
Elena Miralles Puigcerber.....	1.125
María Berengeno Marin.....	182,50
D. Antonio Cabero Martínez.....	182,50
Pedro Domenech Segarra.....	182,50
Ramón Escarrel Borrás.....	547,50
Francisco Fernández Borrego.....	182,50
Juan Ferrer Mas.....	182,50
Antonio Gómez Bautista.....	182,50
Francisco Gimoral Vidal.....	182,50
D. ^a Francisca Mañana Gómez.....	182,50
D. José María Melgarejo Delgado.....	182,50
Roque Miralles Palazón.....	182,50
Ramón Moreno Corrales.....	182,50
Antonio Rus Rodríguez.....	182,50
D. ^a María Olmedo Guruceta.....	1.250
Agustina Fernández Armentia.....	1.125
Josefa Jiménez Guzzi.....	1.250
Juana López Alvarez.....	1.200
Antonia Nogales Valverde.....	470
Micaela Piña Varela.....	1.125
D. Fernando Rodríguez Guerra.....	182,50
D. ^a María Sánchez Blanco.....	625
D. Rufino Santamaría Martínez.....	182,50
Victoriano de San Mateo.....	182,50
Marcos Viñaras Viñaras.....	182,50
D. ^a María Díaz Martín.....	182,50
D. Manuel Molina Suarez y hermanos.....	470
Francisco Funes López y hermanos.....	1.650
Ernesto Suárez Zuazua.....	665
D. ^a Joaquina Padín Alvaro.....	1.250
María Camacho Viñano.....	821,25
María Cenuiti Castañeda.....	1.250
Francisca Alaña Salagar.....	470
Dolores Becerra Liñan.....	470
D. José Lorenzo Fernández.....	182,50
Juan Leiva Aragón.....	273,75
D. ^a Josefa Cranadell y Cranadell.....	1.000
Concepción Frias Tena.....	1.250
María de la Soledad Aguirre Lara.....	1.200
María Encarnación Arcos y Castillos.....	750
D. Alejandro Chaves Palomares.....	182,50
Manuel Escorihuela Castell.....	182,50
D. ^a María Foll Serravaldella.....	273,75
D. Felipe Lozano Campelo.....	273,75
D. ^a Manuela Peña del Prado.....	273,75
Adela Terrales Vial.....	1.250
D. Manuel Vozmediano Martín.....	273,75
D. ^a Isabel Chavero Andrés.....	1.125
Manuela Rodríguez Luque.....	310

Madrid 10 de Septiembre de 1903.—MARTÍTEGUI.

Comisión Liquidadora del disuelto regimiento Infantería de Hernán Cortés, núm. 29.

RELACION nominal de los individuos de este disuelto regimiento que han sido ya ajustados y no han solicitado el pago de sus alcances ó sus legítimos herederos, con arreglo á las Reales órdenes circulares de 7 de Marzo y 2 de Abril de 1900, y según comunicación del Excmo. Sr. General Subinspector de esta región de fecha 18 del actual.

CLASES	NOMBRES	PUNTO DONDE FUJARON su residencia y de su naturaleza		OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	
Sargento.....	Alberta Castillo Maroto.....	Ocaña.....	Toledo.....	Fallecido.
Soldado 2. ^a	Arturo Ampudia Serrano.....	Puerto Príncipe.....	Cuba.....	Idem.
Idem.....	Cucufate Santa María.....	Burgos.....	Burgos.....	Idem.
Idem.....	Marcelino Villar Alonso.....	Azores.....	León.....	Idem.
Idem.....	Pedro Estévez Herrera.....	Oza.....	Coruña.....	Idem.
Idem.....	Rufino Gracia Expósito.....	Bello.....	Teruel.....	Idem.
Idem.....	Salustiano Alvarez Lomo.....	Puerto de Baños.....	Cáceres.....	Idem.
Idem.....	José García Cruz.....	Jaén.....	Jaén.....	Idem.
Idem.....	Antonio González Losada.....	Monforte.....	Lugo.....	Repatriado.
Idem.....	Andrés Manuel Incógnito.....	Gomuñes.....	Coruña.....	Idem.
Idem.....	Casiano Hernández Calvo.....	Piedrahita.....	Avila.....	Idem.
Idem.....	Julián Díez Morcillo.....	Motril.....	Granada.....	Idem.
Idem.....	Lázaro Egea Rodríguez.....	Huércal Overa.....	Almería.....	Idem.
Idem.....	Vicente Ibáñez Sebastián.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Idem.
Idem.....	Manuel Alvarez Expósito.....	Sampayo de Aranjó.....	Orense.....	Idem.
Idem.....	Pablo Rufas Avellano.....	Zami.....	Huesca.....	Idem.
Idem.....	Marcos Blanco Aguilar.....	Cañaveras.....	Cuenca.....	Desaparecido en acción de guerra.
Idem.....	José Cudina Jibit.....	Montardit.....	Lérida.....	A continuar por enfermo.
Idem.....	Evaristo López Márquez.....	Declarados á continuar, é ignorándose el punto donde fueran á fijar su residencia, se tiene interesado de los Gobernadores militares de Cádiz y Santander.		
Idem.....	Juan Sáez de Buruaga.....			
Idem.....	Ramón García Rodríguez.....			

Zaragoza 21 de Agosto de 1903.—El Comandante mayor, Santiago Sebastián Tello.—V.º B.º—El Coronel, P. A., El Teniente Coronel, Caravaca. JG—448

Comisión liquidadora de la segunda brigada de Sanidad Militar.

RELACION nominal de las clases é individuos de la expresada, que teniendo terminados y aprobados sus ajustes no tienen solicitados sus alcances de esta Comisión, para lo cual se publican en la GACETA y Boletines oficiales, según determina la Real orden Circular de 12 de Diciembre de 1901, á fin de que, llegado á su conocimiento, lo soliciten por sí ó por sus herederos según corresponda.

CLASES	NOMBRES	NATURALEZA		Regiones.	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA		
Cabo	Alejo Garcés Davila	Zalamea de la Serena	Badajoz		Enfermo quinta Salud, Cienfuegos.
Idem	Alfredo Cid Marín	Madrid	Madrid		Fallecido.
Sanitario de primera	Angel Puerta Cabrera	Segovia	Segovia		Quedó en Ultramar.
Idem de segunda	Antonio Jiménez Castillo	Badajoz	Badajoz		Fallecido.
Idem	Antonio Jiménez Torres	Piedrahita	Avila		Idem.
Idem	Agustín Alamo Benítez	Jerez de los Caballeros	Badajoz		Idem.
Idem	Bruno Rubio Pérez	Capilla	Idem		»
Cabo	Ciriaco López Fuentes	Alcocer	Guadalajara		Quedó en Ultramar.
Sanitario de segunda	Cándido Rodríguez Gil	Madrid	Madrid		Inútil.
Idem	Cruz González Tejero	Ocaña	Toledo		»
Idem	Diego Gil Serrano	Badajoz	Badajoz		Fallecido.
Idem	Eustaquio López Sánchez	Villanueva de la Cañada	Madrid		Quedó en Ultramar.
Sargento	Felipe Sánchez Leloup	Madrid	Madrid		»
Sanitario de segunda	Francisco Santa Cruz Barrera	Idem	Idem		Fallecido.
Idem	Honorato Navarro Pantoja	Viso	Toledo		Idem.
Idem	Inocencio Pazos González	Escalonilla	Idem		»
Idem	José González Maira	Montemolín	Badajoz		»
Idem	José Abad Arcilla	Madrid	Madrid	1. ^a	Fallecido.
Idem	José Pérez Bernabé	Idem	Idem		Idem.
Idem	José Pérez Gutiérrez	Badajoz	Badajoz		Idem.
Idem	José García Sainero	Madrid	Madrid		Quedó en Ultramar.
Idem	Juan Lucas Aupetit	Idem	Idem		Fallecido.
Idem	Juan Berlinches Corregidor	Idem	Idem		»
Idem	Javier García Paredes	Idem	Idem		»
Idem	Joaquín Montes Ballester	Idem	Idem		Fallecido.
Idem	Luis de San Julián Expósito	Idem	Idem		Idem.
Idem	Leopoldo Soto Aumasan	Idem	Idem		Quedó en Ultramar.
Idem	Mariano Ajero Fernández	Idem	Idem		»
Idem	Natalio de la Presa Alonso	Arbeteta	Guadalajara		Fallecido.
Idem	Pedro González Martín	Villanueva	Cáceres		»
Idem	Pedro Guardiola Villegas	Avila	Avila		Fallecido.
Idem	Ramón Martínez Menéndez	Madrid	Madrid		»
Idem	Ricardo Camarero Llorente	Alcalá de Henares	Idem		Fallecido.
Idem	Santos Silva Muñoz	Piedrahita	Avila		Idem.
Idem	Trifón García Cortina	Madrid	Madrid		»
Cabo	Valentín Martín Ramírez	Tembleque	Toledo		»
Sanitario de segunda	Antonio Quintana Lavado	Osuna	Sevilla		Fallecido.
Idem	Cándido Gómez de Olla	Arco de la Frontera	Cádiz		Idem.
Idem	Eugenio Francisco Marín	Cádiz	Idem		Idem.
Sargento	Francisco Cruz Ramos	Morón de la Frontera	Sevilla		Quedó en Ultramar.
Sanitario de primera	Francisco García Martínez	Almería	Almería		Fallecido.
Idem de segunda	Francisco Merino Garrido	Castro del Río	Córdoba		Idem.
Idem	Enrique Salas Hipras	Boltaña	Huelva		»
Idem	Fernando Osuna Junquera	Fernán Núñez	Córdoba		Fallecido.
Cabo	José Calvo Vázquez	Sevilla	Sevilla	2. ^a	Quedó en Ultramar.
Sanitario de segunda	José Escort Martos	Ubeda	Jaén		Fallecido.
Idem	José Jiménez Figueroa	Dos Hermanas	Sevilla		Suicida.
Idem	José Beltrán Mora	San Juan del Puerto	Huelva		Fallecido.
Idem	Juan Otero Moreno	Lucena	Córdoba		Quedó en Ultramar.
Idem	Juan Ruiz Tónico	Pozo Blanco	Idem		»
Idem	Jesús Félix Martínez	Cádiz	Cádiz		Fallecido.
Idem	Manuel Salguero Vargas	Arco	Idem		Idem.
Idem	Nicolás Rodríguez Luna	Pedreña	Sevilla		»
Idem	Pedro Rivas Cielo	Puente Genil	Córdoba		»
Sanitario de primera	Ramón González Lloret	Lucar	Almería		Fallecido.
Idem de segunda	Raimundo Quesada de la Chica	Jaén	Jaén		Idem.
Cabo	Santiago Albert Roig	Idem	Idem		Idem.
Sanitario de primera	Aciselo Delgado Conde	San Clemente	Cuenca		Quedó en Ultramar.
Idem de segunda	Antonio Bouillón Utrilla	Vallecas	Zaragoza		»
Idem	Antonio Pascual Moya	Calasparra	Murcia		Fallecido.
Idem	Aurelio Ballester Gasull	Villanueva del Grao	Valencia		Idem.
Idem	Eduardo Ibáñez Medina	Dueñas	Cuenca	3. ^a	Idem.
Idem	José Garzón López	Alcira	Valencia		Idem.
Idem	José Romero Mora	Bonilla	Albacete		Idem.
Idem	Julio Navarro López	Casasimarro	Cuenca		Idem.
Idem	Maximino Alvarez Núñez	Renado de Valdivia	Valencia		Idem.
Cabo	Pedro Mateo Gómez	Valencia	Idem		Quedó en Ultramar.
Sanitario de segunda	Rafael Navarro Jordá	Alicante	Alicante		»
Idem	Raimundo Jiménez Mirasol	La Gineta	Albacete		»
Idem	Antonio Miró Beltrán	Momblanch	Barcelona		Quedó en Ultramar.
Idem	Adolfo Fontanet Rivas	Sardanelo	Idem		Fallecido.
Idem	Domingo Pujol Figueiras	Gerona	Gerona		»
Cabo	Eduardo Closa Rivera	Lérida	Lérida		Quedó en Ultramar.
Sanitario de primera	Federico Parelló Puig	Mataró	Barcelona		Fallecido.
Idem de segunda	Francisco Ruiz de Castro	Barcelona	Idem		Idem.
Idem	Félix Cardona Isanda	Sabadell	Idem		Idem.
Idem	José Maimó Maimó	Idem	Idem		»
Idem	José Artigas Solsona	Pons	Lérida		»
Idem	Julian Liadó Terael	Figueras	Gerona	4. ^a	Quedó en Ultramar.
Idem	Juan Sallés Moliné	Agua de Segarres	Barcelona		»
Idem	Joaquín Aparicio Camallonga	Barcelona	Idem		»
Idem	Jaime Rovira Villanueva	Olot	Gerona		»
Idem	Luis Balart Leonard	Barcelona	Barcelona		Fallecido.
Idem	Miguel March Terré	Calella	Idem		Idem.
Idem	Pedro Mompert Pomeirol	Teruel	Teruel		Quedó en Ultramar.
Idem	Roberto Comas Baatell	Caldas de Estrach	Barcelona		»
Idem	Vicente Aguilera Giró	Barcelona	Idem		Quedó en Ultramar.
Idem	Clemente Felipe Badía	Aneto	Huesca		Idem.
Sanitario de primera	Eulogio Aragón Delgado	Arquijo	Soria	5. ^a	»
Idem de segunda	Feliciano Casado Torrubiano	Baraona	Idem		»
Idem	Felipe Laino Manteca	Santander	Santander		»
Idem	Agapito Ruiz Ordoñana	Torres	Pamplona		Fallecido.
Idem	Cirilo Esparza Ruiz	Villafranca	Navarra		Idem.
Idem	Carmelo Ortega del Pozo	Logroño	Logroño		Idem.
Idem	Francisco García Azcona	Peralta	Navarra		Idem.
Idem	Felipe Neira Varilonga	Haro	Logroño		»
Idem	Felipe Pérez Lastra	Bilbao	Bilbao		Fallecido.
Idem	Inocencio Argot Albama	San Martín Zas	Burgos		»
Cabo	José Garrote Coscarón	Ludevo	Zamora		»
Sanitario de segunda	José Otero Martínez	Sestao	Bilbao		»
Idem	José Zabaleta Echezarrieta	Legazpia	Guipúzcoa		Fallecido.
Idem	Juan Cruz Lezcano Iturburo	Onate	San Sebastián		»
Idem	Jesús Sebastián Talona	Burgos	Burgos	6. ^a	Fallecido.
Idem	Julio Floristán García	Escaray	Logroño		»
Idem	Julian Echevarría Garamendia	Valmaseda	Bilbao		»
Idem	Leandro Fernández Flor	Vilaraño	Santander		Fallecido.
Idem	Luis Labarta Goyena	Sangüesa	Navarra		Idem.
Idem	Manuel Heredia Saliquet	Burgos	Burgos		Idem.
Idem	Pedro Gómez Baraona	Haedo	Idem		»
Idem	Martín Otamendi Gainza	Azcárate	Pamplona		Quedó en Ultramar.
Idem	Melquiades Zamorano Gandarilla	Santander	Santander		»
Idem	Pedro Secada Sosa	Matienzo	Idem		»
Idem	Rufino Otamendi Erice	Oruzum	Pamplona		Quedó en Ultramar.

CLASES	NOMBRES
Soldado.....	Vicente Hernández Grande.
Idem.....	Vicente García Sánchez.
Idem.....	José Fernández Rodríguez.
Idem.....	José Ferrer Morales.
Idem.....	José Cabezas García.
Idem.....	José Navarro Quesada.
Idem.....	Juan Benito Rengel.
Idem.....	Pedro Martínez Andújar.
Idem.....	Víctor Blanco González.
Idem.....	Victoriano Guerrero García.
Idem.....	Ezequiel Veles Renedo.
Idem.....	José María Fernández Alvarez.
Idem.....	Ramón Rodríguez Abella.
Idem.....	Severo Fernández Rodríguez.
Idem.....	Severino Calzada Gata.
Guerrillero.....	Antonio Vera Santana.
Idem.....	Constantino Suaro Goicoechea.
Sargento.....	Domingo Rodríguez Batista.
Guerrillero.....	Isidro Pulier Incognito.
Idem.....	José Castro Martínez.
Cabo.....	Padre Salna García.
Soldado.....	Ramón Martín Valeu.
Guerrillero.....	Vicente Almenara Correa.
Soldado.....	Mariano de la Peña Sicilia.
Idem.....	Antonio Corominas Ibáñez.
Idem.....	Angel Montero Sánchez.
Idem.....	Teodoro Ortega Pinar.
Idem.....	Vicente Rivera Roca.
Idem.....	Fernando Manchón López.
Idem.....	Gabriel Real Ramil.
Sargento.....	José Sánchez Gómez.
Guerrillero.....	Pablo Díaz Medero.
Soldado.....	Juan Hernández Guindo.
Idem.....	Mariano Delgado Pérez.
Idem.....	Gregorio Hernández Picazo.
Idem.....	Francisco Marín Romero.
Idem.....	Francisco Baena Campos.
Idem.....	Antonio Domínguez Fontal.
Idem.....	Adolfo Navarro Calixto.
Idem.....	Angel Hernández Herrero.
Idem.....	Antonio Pérez Martín.
Idem.....	Antonio Ruiz Martos.
Idem.....	Angel Mellado Mata.
Idem.....	Anselmo Pascual Ramos.
Idem.....	Andrés Rivas Sánchez.
Idem.....	Antonio Villena Panadés.
Idem.....	Antonio Campaña Mateo.
Idem.....	Amador Florera Buendía.
Idem.....	Benito Diego.
Idem.....	Benito López Huertos.
Idem.....	Benito Vicente Martín.
Idem.....	Bruno Fuentes Ríos.
Idem.....	Casimiro Sánchez Puente.
Idem.....	Cristóbal Roso Blanco.
Idem.....	Daniel Ciriaco Sánchez.
Idem.....	Eugenio de la Iglesia.
Idem.....	Emilio Provenza Rubio.
Idem.....	Emilio Vazquez Martínez.
Idem.....	Francisco Andrés Martín.
Idem.....	Felipe Martín Miguel.
Idem.....	Francisco Vichel Castro.
Idem.....	Francisco Estévez Aragón.
Idem.....	José Alvarez García.
Idem.....	Ramón Berrocel Hernández.

CLASES	NOMBRES
Soldado.....	Fernando Mesonero Herrero.
Idem.....	José Benítez Alba.
Idem.....	Juan Cruz Retamero.
Idem.....	Juan López Ramírez.

Los Barrios 25 de Agosto de 1903.—El Comandante mayor, Gregorio G.=V.º B.º.—El Teniente Coronel, Navascués. JG—521

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
Dirección general de Sanidad.

CIRCULAR

En vista de las noticias comunicadas por el Cónsul general de España en Marsella, y á los efectos de la Real orden del 10 del actual, publicada en la GACETA de hoy, esta Dirección ge-

neral cree necesario se recomiende á los Jefes de estaciones sanitarias marítimas que fijen muy especialmente su atención en las prescripciones del capítulo XII del Reglamento de Sanidad exterior, no permitan la introducción de las mercancías muy contumaces, sobre todo de los trapos, á que se refieren los arts. 182 y 183, cuando vengan de tránsito, sino con arreglo estricto á lo dispuesto en el art. 185.

Deben también tener en cuenta, cuando se trate de mercancías desembarcadas de un buque con patente sucia, que el trato sanitario que las corresponda, deberá aplicarse en el puerto; pero si en él no hubiese medios de hacerlo efectivo, se hará en el lazareto, como dispone el art. 193 del citado Reglamento.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, y traslado á los Jefes de las estaciones sanitarias marítimas de su provincia. Dios, etc.—El Director general interino, Rafael Andrade.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes Generales de Ceuta y Melilla.

Madrid 11 de Septiembre de 1903.—El Inspector general de Sanidad, Eloy Bejarano.

Dirección General de Correos y Telégrafos.
Correos.—Sección 2.ª—Negociado 10.

Relación de los pliegos de Valores declarados sobrantes que, cumplido el tiempo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las respectivas provincias, para que las personas que se crean con derecho á ellos puedan hacer las oportunas reclamaciones, en el plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio.

NÚMERO del pliego.	FECHAS DE LA IMPOSICIÓN			PUNTO DE ORIGEN	NOMBRE DEL DESTINATARIO	PUNTO DE TÉRMINO	VALOR DECLARADO — Pesetas.
	Día.	Mes.	Año				
2450	7	Noviembre..	1900	Barcelona.....	Joseph Neira.....	Ginebra.....	1.500
409	»	»	»	Zaragoza.....	Basilio Gurrea.....	Logroño.....	100 Objeto
863	24	Agosto.....	1900	San Sebastián..	Mme. Gabina y Gartua.....	Paris.....	125
23252	13	Octubre.....	1900	Madrid.....	Teresa Pons.....	Valencia.....	50
32229	18	»	1900	Idem.....	Mateo Sáiz.....	Villarrobledo.....	50
»	22	Enero.....	1900	Alburquerque..	José Fernández Bastida.....	Madrid.....	125
414	2	Noviembre..	1900	Madrid.....	Julián Gómez Sánchez.....	Figueras.....	4.000
23012	29	Junio.....	1900	Palma.....	Magdalena Bonet.....	Buenos Aires.....	160
707	21	Marzo.....	1901	Valladolid.....	Marcial León.....	Alhama Aragón.....	400
2270	»	Abril.....	1901	Barcelona.....	Pedro Morell.....	Milana.....	5.000 francs..
176	8	Julio.....	1901	Badalona.....	Isabel Cases.....	Alcañiz.....	5
395	»	Agosto.....	1901	Santiago.....	Sabina Gancedo.....	Madrid.....	25
8147	»	»	»	Barcelona.....	Salvador Morente.....	Idem.....	40 Objeto
7461	»	Diciembre...	1901	Idem.....	Valli Hermanos y Compañía.....	Idem.....	50 Idem.
19943	»	»	1901	Madrid.....	Ignacio Pérez.....	Barcelona.....	150
20	»	Octubre.....	1901	Barcelona.....	Charles Sanesky.....	Badalona.....	50
19540	»	»	1901	Idem.....	José Andreu Moltó.....	Valencia.....	100
6191	»	»	1901	Idem.....	Mauricio Piner.....	Londres.....	3.000 francs..
7699	27	Diciembre...	1901	Valencia.....	Armando Güinburger.....	Córdoba.....	25
31360	22	»	1901	Madrid.....	Federico Rey.....	Barcelona.....	200
30744	»	»	»	Idem.....	Antonio López.....	Málaga.....	500
880	28	»	1902	Logroño.....	Eustasio Elias.....	Barcelona.....	40 Objeto
4975	11	Marzo.....	1902	Zaragoza.....	Román Aguado.....	Madrid.....	250
65	27	Julio.....	1900	Santander.....	Pilar Alerín.....	Barcelona.....	5 Objeto
689	22	Diciembre...	1896	Valencia.....	Bernhar Hercheno.....	Hamburgo.....	100
122	6	Marzo.....	1899	Idem.....	Adolfo Ruiz.....	Pisa.....	1.000 liras.
157	23	Idem.....	1899	Idem.....	Amelia Tordesillas.....	Bruselas.....	4.000
634	18	Febrero.....	1902	Zaragoza.....	Angelina Rodas.....	Barcelona.....	25
167	23	Agosto.....	1901	Idem.....	Mme. Bugeards.....	Saint Moritz.....	25
4428	8	Julio.....	1902	Bilbao.....	Restituto Barterra.....	Santander.....	2.000
39	30	Idem.....	1902	Escorial.....	M. Godillon.....	Fai-sur-Ardin.....	20 Objeto
2644	30	Idem.....	1902	Madrid.....	Luis Cardenal.....	Avila.....	100 cata.
13259	13	Idem.....	1902	Idem.....	Casimiro Urdaz.....	Zaragoza.....	100

Madrid 3 de Septiembre de 1903.—El Director general.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de JAÉN, correspondientes al año 1904

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE JAÉN

Latitud..... 37º 47' 0" N.
Longitud..... { 9m 42s 5 al E. del Observatorio de San Fernando.
15m 6s 8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Jaén el año 1904.

Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.	Días.	H. M.
1	7 31	1	7 19	1	6 47	1	6 1	1	5 20	1	4 55	1	4 56	1	5 18	1	5 44	1	6 10	1	6 40	1	7 11
2	7 31	2	7 19	2	6 46	2	5 59	2	5 18	2	4 54	2	4 57	2	5 19	2	5 45	2	6 11	2	6 41	2	7 12
3	7 31	3	7 18	3	6 44	3	5 58	3	5 17	3	4 54	3	4 57	3	5 20	3	5 46	3	6 12	3	6 42	3	7 13
4	7 31	4	7 17	4	6 43	4	5 56	4	5 16	4	4 54	4	4 58	4	5 20	4	5 47	4	6 13	4	6 43	4	7 14
5	7 31	5	7 16	5	6 41	5	5 55	5	5 15	5	4 53	5	4 58	5	5 21	5	5 48	5	6 14	5	6 44	5	7 15
6	7 31	6	7 15	6	6 40	6	5 53	6	5 14	6	4 53	6	4 59	6	5 22	6	5 49	6	6 15	6	6 45	6	7 16
7	7 31	7	7 14	7	6 38	7	5 52	7	5 13	7	4 53	7	4 59	7	5 23	7	5 49	7	6 16	7	6 46	7	7 17
8	7 31	8	7 13	8	6 37	8	5 50	8	5 12	8	4 53	8	4 59	8	5 24	8	5 50	8	6 17	8	6 47	8	7 18
9	7 31	9	7 12	9	6 36	9	5 49	9	5 11	9	4 53	9	4 59	9	5 25	9	5 51	9	6 18	9	6 48	9	7 19
10	7 30	10	7 11	10	6 34	10	5 47	10	5 10	10	4 52	10	4 59	10	5 26	10	5 52	10	6 19	10	6 49	10	7 20
11	7 30	11	7 10	11	6 33	11	5 46	11	5 9	11	4 52	11	4 59	11	5 27	11	5 53	11	6 20	11	6 50	11	7 21
12	7 30	12	7 9	12	6 31	12	5 45	12	5 8	12	4 52	12	4 59	12	5 28	12	5 54	12	6 21	12	6 51	12	7 22
13	7 30	13	7 8	13	6 30	13	5 43	13	5 7	13	4 52	13	4 59	13	5 29	13	5 55	13	6 22	13	6 52	13	7 23
14	7 30	14	7 7	14	6 28	14	5 42	14	5 6	14	4 52	14	4 59	14	5 30	14	5 56	14	6 23	14	6 53	14	7 24
15	7 29	15	7 6	15	6 27	15	5 40	15	5 5	15	4 52	15	4 59	15	5 31	15	5 57	15	6 24	15	6 54	15	7 25
16	7 29	16	7 5	16	6 25	16	5 39	16	5 4	16	4 52	16	4 59	16	5 32	16	5 58	16	6 25	16	6 55	16	7 26
17	7 29	17	7 4	17	6 24	17	5 38	17	5 3	17	4 52	17	4 59	17	5 33	17	6 0	17	6 26	17	6 56	17	7 27
18	7 28	18	7 3	18	6 22	18	5 36	18	5 3	18	4 52	18	4 59	18	5 34	18	6 1	18	6 27	18	6 57	18	7 28
19	7 28	19	7 2	19	6 21	19	5 35	19	5 2	19	4 53	19	4 59	19	5 35	19	6 2	19	6 28	19	6 58	19	7 29
20	7 27	20	6 59	20	6 19	20	5 33	20	5 1	20	4 53	20	4 59	20	5 36	20	6 3	20	6 29	20	7 0	20	7 30
21	7 27	21	6 58	21	6 18	21	5 32	21	5 0	21	4 53	21	4 59	21	5 37	21	6 4	21	6 30	21	7 1	21	7 31
22	7 26	22	6 56	22	6 16	22	5 31	22	5 0	22	4 53	22	4 59	22	5 38	22	6 5	22	6 31	22	7 2	22	7 32
23	7 26	23	6 55	23	6 14	23	5 29	23	4 59	23	4 53	23	4 59	23	5 39	23	6 6	23	6 32	23	7 3	23	7 33
24	7 25	24	6 54	24	6 13	24	5 28	24	4 59	24	4 54	24	4 59	24	5 40	24	6 7	24	6 33	24	7 4	24	7 34
25	7 25	25	6 52	25	6 11	25	5 27	25	4 58	25	4 54	25	4 59	25	5 41	25	6 8	25	6 34	25	7 5	25	7 35
26	7 24	26	6 51	26	6 10	26	5 26	26	4 57	26	4 54	26	4 59	26	5 42	26	6 9	26	6 35	26	7 6	26	7 36
27	7 23	27	6 50	27	6 8	27	5 25	27	4 57	27	4 54	27	4 59	27	5 43	27	6 10	27	6 36	27	7 7	27	7 37
28	7 22	28	6 48	28	6 7	28	5 23	28	4 56	28	4 55	28	4 59	28	5 44	28	6 11	28	6 37	28	7 8	28	7 38
29	7 22	29	6 47	29	6 5	29	5 22	29	4 55	29	4 55	29	4 59	29	5 45	29	6 12	29	6 38	29	7 9	29	7 39
30	7 21	30	6 46	30	6 4	30	5 21	30	4 54	30	4 55	30	4 59	30	5 46	30	6 13	30	6 39	30	7 10	30	7 40
31	7 20	31	6 45	31	6 3	31	5 20	31	4 53	31	4 55	31	4 59	31	5 47	31	6 14	31	6 40	31	7 11	31	7 41

Horas de tiempo solar medio de Greenwich á que se verifican las fases de la Luna en Jaén el año 1904.

Enero.

Día 3. Luna llena á 5 horas 47 minutos, en Cáncer.
Día 9. Cuarto menguante á 21 horas 10 minutos, en Libra.
Día 17. Luna nueva á 15 horas 47 minutos, en Capricornio.
Día 25. Cuarto creciente á 20 horas 41 minutos, en Tauro.

Febrero.

Día 1. Luna llena á 16 horas 33 minutos, en Leo.
Día 8. Cuarto menguante á 9 horas 56 minutos, en Escorpio.
Día 16. Luna nueva á 11 horas 5 minutos, en Acuario.
Día 24. Cuarto creciente á 11 horas 9 minutos, en Géminis.

Marzo.

Día 2. Luna llena á 2 horas 48 minutos, en Virgo.
Día 9. Cuarto menguante á 1 hora y 1 minuto, en Sagitario.
Día 17. Luna nueva á 5 horas 39 minutos, en Piscis.
Día 24. Cuarto creciente á 21 horas 37 minutos, en Cáncer.
Día 31. Luna llena á 12 horas 44 minutos, en Libra.

Abril.

Día 7. Cuarto menguante á 17 horas 53 minutos, en Capricornio.
Día 15. Luna nueva á 21 horas 53 minutos, en Aries.
Día 23. Cuarto creciente á 4 horas 55 minutos, en Leo.
Día 29. Luna llena á 22 horas 36 minutos, en Escorpio.

Mayo.

Día 7. Cuarto menguante á 11 horas 50 minutos, en Acuario.
Día 15. Luna nueva á 10 horas 58 minutos, en Tauro.
Día 22. Cuarto creciente á 10 horas 19 minutos, en Virgo.
Día 29. Luna llena á 8 horas 55 minutos, en Sagitario.

Junio.

Día 6. Cuarto menguante á 5 horas 53 minutos, en Piscis.
Día 13. Luna nueva á 21 horas 10 minutos, en Géminis.
Día 20. Cuarto creciente á 15 horas 10 minutos, en Virgo.
Día 27. Luna llena á 20 horas 23 minutos, en Capricornio.

Julio.

Día 5. Cuarto menguante á 22 horas 54 minutos, en Aries.
Día 13. Luna nueva á 5 horas 27 minutos, en Cáncer.
Día 19. Cuarto creciente á 20 horas 49 minutos, en Libra.
Día 27. Luna llena á 9 horas 42 minutos, en Acuario.

Agosto.

Día 4. Cuarto menguante á 14 horas 3 minutos, en Tauro.
Día 11. Luna nueva á 12 horas 58 minutos, en Leo.
Día 18. Cuarto creciente á 4 horas 27 minutos, en Escorpio.
Día 26. Luna llena á 1 hora 2 minutos, en Piscis.

Septiembre.

Día 3. Cuarto menguante á 2 horas 58 minutos, en Géminis.
Día 9. Luna nueva á 20 horas 43 minutos, en Virgo.
Día 16. Cuarto creciente á 15 horas 13 minutos, en Sagitario.
Día 24. Luna llena á 17 horas 50 minutos, en Aries.

Octubre.

Día 2. Cuarto menguante á 13 horas 52 minutos, en Cáncer.
Día 9. Luna nueva á 5 horas 25 minutos, en Libra.
Día 16. Cuarto creciente á 5 horas 54 minutos, en Capricornio.
Día 24. Luna llena á 10 horas 56 minutos, en Tauro.
Día 31. Cuarto menguante á 23 horas 13 minutos, en Leo.

Noviembre.

Día 7. Luna nueva á 15 horas 37 minutos, en Escorpio.
Día 15. Cuarto creciente á 0 horas 35 minutos, en Acuario.
Día 23. Luna llena á 3 horas 12 minutos, en Géminis.
Día 30. Cuarto menguante á 7 horas 38 minutos, en Virgo.

Diciembre.

Día 7. Luna nueva á 3 horas 46 minutos, en Sagitario.
Día 14. Cuarto creciente á 22 horas 7 minutos, en Piscis.
Día 22. Luna llena á 18 horas 1 minuto, en Cáncer.
Día 29. Cuarto menguante á 15 horas 46 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
Día 20 de Febrero, Sol en Piscis.
Día 21 de Marzo, Sol en Aries.—*Primavera.*
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.—*Estío.*
Día 23 de Julio, Sol en Leo.—*Cauticula.*
Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.—*Otoño.*
Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.—*Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La *Primavera* entra el día 21 de Marzo á 0 horas 59 minutos.
El *Estío* el 21 de Junio á 20 horas 51 minutos.
El *Otoño* el 23 de Septiembre á 11 horas 40 minutos.
El *Invierno* el 22 de Diciembre á 6 horas 14 minutos.

ECLIPSES

Marzo 16.

Eclipse anular de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia, en la Tierra, á 14^h 11^m 9, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 58° 51' al E. de San Fernando y latitud 12° 59' S.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 15^h 19^m 3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 4' al E. de San Fernando y latitud 10° 15' S.

El eclipse central á medio día sucede á 17^h 20^m 8, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 101° 57' al E. de San Fernando y latitud 6° 21' N.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 19^h 12^m 6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 163° 18' al E. de San Fernando y latitud 25° 13' N.

El eclipse termina, en la Tierra, á 20^h 20^m 1, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 146° 31' al E. de San Fernando y latitud 22° 30' N.

Este eclipse es visible en parte de Asia y África, en el Océano Indico y en parte del Pacífico.

Septiembre 9.

Eclipse total de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia, en la Tierra, á 5^h 43^m 2, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 177° 31' al O. de San Fernando y latitud 11° 9' N.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 6^h 38^m 4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 169° 0' al E. de San Fernando y latitud 7° 52' N.

El eclipse central á medio día sucede á 8^h 24^m 8, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 126° 53' al O. de San Fernando y latitud 4° 36' S.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 10^h 0^m 8, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 63° 31' al O. de San Fernando y latitud 26° 39' S.

El eclipse termina, en la Tierra, á 10^h 55^m 9, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 76° 57' al O. de San Fernando y latitud 23° 22' S.

Este eclipse es visible en parte de la América Meridional y en gran parte del Océano Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 14 al 17.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898 respectivamente; hasta el núm. 32.115.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898; hasta el núm. 3.044.

Idem de residuos procedentes de la conversión de las deudas Coloniales y amortizable del 4 por 100 con arreglo á la Ley de 2 de Mayo de 1900; hasta el núm. 1.954.

Pago de Carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior; hasta el núm. 9.198.

Pago de Carpetas provisionales de la Deuda amortizable del 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 2 de Mayo de 1900 y emisión de 1.º de Junio de 1902; hasta el núm. 10.751.

Idem de títulos del 4 por 100, emisión de 31 de Julio de 1900, por canje de carpetas provisionales de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901; hasta el número 8.509.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por renovación de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas del 1 al 13.584.

Día 15.

Pago de acciones de Obras públicas y Carreteras de 34 millones del semestre corriente y anteriores y de 55 y 20 millones de vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de intereses de inscripciones del semestre del 1.º de Julio de 1883 y anteriores.

Día 16.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de deudas del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Día 17.

Entrega de títulos al 4 por 100.
Las facturas existentes en Caja por conversión de 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.
Madrid 16 de Septiembre de 1903.—El Director general, *Cenón del Alisal.*

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

En el número de esta GACETA, correspondiente al día 8 del actual, y en el estado del repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria, se ha consignado equivocadamente en la cedula de total de la Segunda sección de la provincia de Taragona, la cifra de 11.097.574 en vez de 11.099.574.

Madrid 11 de Septiembre de 1903.—El Director general, *Carlos R. Soler.*

Banco de España.

Hasta el día 20 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, se admitirán en la Secretaría del Banco proposiciones para el suministro de *coque de gas inglés, de Ullama larga, y leña de pino* para el consumo del año en este Establecimiento.

El pliego de condiciones para el consumo, estará de manifiesto en la misma Secretaría, Negociado de Conservaduría, desde esta fecha.

Madrid 11 de Septiembre de 1903.—El Vicesecretario, *Francisco Belda.*

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Hacienda de la zona de Santa Coloma de Farnés.

D. Miguel Bas Galte, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: que en el expediente que instruyo por débito á la Hacienda por el concepto de contribución rústica y urbana del pueblo de Massanet de la Selva, correspondiente al segundo trimestre del presente año de 1903 y atrasos, se encuentran comprendidos los deudores de urbana D. Pedro Suñé, D. José Riera, D. Miguel Puig, D. José Puig y D. Pedro Ruhl Ruscalleda, y por concepto de rústica, D. José Puig, D. Pedro Suñé, D. Miguel Lloveras, D. José Riera, D. Juan Pou Lloveras, D. Francisco Carreras Gelmá, D. Narciso Brugada y don Pedro Brugué, sin que tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 20 de Junio último he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes morosos incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todas sus fincas, señalando al efecto las que tengan que ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

También se hace público para conocimiento de los mismos que la oficina recaudatoria está situada en Santa Coloma de Farnés, calle de San Juan.

Así, pues, debo advertir á dichos deudores, herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos que serán fijados tan sólo en las Casas Consistoriales, advirtiéndoles también, que en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se publicará tan sólo esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso las de la firma para otorgamiento de escrituras, los edictos que serán fijados en las tabillas de las Casas Consistoriales.

Dado en Massanet de la Selva á 1.º de Septiembre de 1903.
El Agente, Miguel Bas. 181—P

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Jaráiz.

VACANTE DE MÉDICO TITULAR

Por haber terminado el contrato celebrado entre este Ayuntamiento y el facultativo que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.262 pesetas y 50 céntimos, á excepción de los descuentos establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan, cuya suma le será abonada al agraciado de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Será cargo del facultativo, que en su día resulte elegido para el desempeño de la titular, la asistencia de 120 familias pobres, la del personal de la Guardia civil del puesto de esta villa y la de los pobres que ingresen en este hospital municipal, y todos aquellos servicios que á los Médicos titulares se encomiendan por las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público por medio del presente y por término de treinta días, que empezarán á contarse desde el que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, durante cuyo período de tiempo los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, á la que acompañarán copia de sus títulos profesionales y hoja de servicios; debiendo advertir que, transcurrido éste no serán admitidas las que se presenten.

Jaráiz 31 de Agosto de 1903.—El primer Teniente, Julián Paz Sánchez. 566—X

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Jurisdicción civil.

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia accidental del distrito de Atarazanas de esta ciudad, por providencia de 5 del actual dictada en méritos de los autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por D. Gustavo Peyra y Vildósola contra D. Vicente Torrens y Bruguera, se expide el presente por el cual se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, por el término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes inmuebles embargados en dicho juicio, y que son los siguientes:

Primera. Aquella finca rústica, sita en el pueblo de Alella, partido judicial de Mataró, que consta de una pieza de tierra hortiva plantada de naranjos y manzanos, en la que hay edificadas una casa-torre compuesta de bajos, primero y segundo pisos, señalada antes con el núm. 4 y hoy con el 8, la que por la espalda tiene una espaciosa cuadra que llega hasta la altura del primer piso, y en el mismo nivel un terraplén que sirve de jardín, un pequeño aljibe inmediato á la casa, y otros de gran capacidad con el agua correspondiente para el riego, que se especificará más abajo, de extensión todo en junto veinte cuarteras, equivalentes á un millón doscientos noventa y seis mil ciento cincuenta palmos superficiales, iguales á cuatro hectáreas ochenta y nueve áreas sesenta y cinco centiáreas, circuida de paredes con dos grandes cercas con puertas de hierro, una en la parte del Mediodía y otra en la de Poniente, donde pasa la Riera de Alella, cuyo huerto y casa-torre, conocida por casa Miralda, sita todo, como se ha dicho ya, en el lugar y término de Alella, lindante de por junto al Este, parte con los herederos de casa Audinach, ó sea con propiedad de Jaime Safont, parte con D. José Audinach y parte con D. Domingo Ferrán, mediante un torrente llamado de Sayol, antes del Pont; al Sur, parte con propiedad de D. Francisco Ventura y parte con la de Juan Pujadas, mediante la Riera de Rials y de Alella; al Oeste, con dicha Riera de Alella, y al Norte con tierras de la cuadra de Claravalls, propia de D. Antonio Guardia; esta finca se riega con un gran caudal de agua procedente en parte de mina y en parte de un pozo del cual se extrae por medio de un molino de viento ó de un motor de gas, pudiendo producir en conjunto hasta unas trescientas plumas, de las cuales más de cien proceden de dicha mina. La casa, aun cuando cuenta algunos años de existencia, se halla en buen estado, y su construcción es sólida y está muy bien conservada.

Segunda. Aquella pieza de tierra, parte campa, parte viña y parte algarrobos, de cabida una mojada diez mundinas, iguales á ciento cuatro áreas cuatro centiáreas, situada también en el pueblo de Alella y partida Creú de Piedra, cercano á la anteriormente descrita, lindante por Oriente con un torrente y parte con D. Buenaventura Sanz; por Mediodía y Poniente con dicho torrente, y por Norte con Jaime Bruy y Serra.

El perito, teniendo en cuenta, no sólo su valor, considerándola como rústica y de producto, sino también como finca de recreo, atendida su hermosa situación y proximidad á la carretera y á la vía férrea, y teniendo también presente la renta probable y las varias obras accesorias allí construídas, como muros de contención y de cerca-torre para las maquinarias y molino de viento, habitaciones, cuadras, gallineros, bodegas, parque y frondoso arbolado, las ha valorado las dos descritas fincas en la cantidad de 325.000 pesetas, sin deducción de cargas.

El remate tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo en la Audiencia de este Juzgado, y hora de las once de la mañana, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate dichas consignaciones á sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo por el cual se sacan á pública subasta.

Tercera. Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan á subasta estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito, todos los días laborables, á las horas de despacho, para que puedan examinarlos todas las personas que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles á los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; y

Cuarta. Que los gastos de subasta, escritura, laudemios, si los hubiere, y demás que el remate ocasione, serán de cargo del comprador.

Dado en Barcelona á 7 de Septiembre de 1903.—Por don Ignacio Torra, José Vicente Borrás, Secretario. 562—X

MADRID—BUENAVISTA

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramón Terrado, vecino de Barcelona, cuyo domicilio no es conocido, en concepto de acreedor de D. Amós Tegarina Delgado, Oficial primero de Administración Militar, en situación de retirado, vecino de esta villa, para que el día 30 de Octubre próximo y su hora quince, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á celebrar Junta general para tratar de la quita y espera que aquél ha solicitado; previniéndose á dicho acreedor que deberá presentarse en la Junta con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, pues así lo tengo acordado á solicitud del deudor en providencia dictada en esta fecha, y advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 1.º de Septiembre de 1903.—Manuel del Valle.—Ante mí, Antero Martín Insásti. JC—103

MIRANDA DE EBRO

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción del partido de Miranda de Ebro.

Hago saber: que por el presente edicto se cita á los testigos Antonio Borja Gabarri, vecino de Peñafiel, y á Natalio Hernández Dubal, vecino de Burgos, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Burgos á las once del día 16 de los corrientes, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado contra Pedro Montoya Martínez, por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Miranda de Ebro á 9 de Septiembre de 1903.—Carlos Usano y Alonso.—P. S. M., Ldo. Tomás Ortiz de Urbina. JO—1631

SEVILLA—MAGDALENA

D. Juan José Carazony y Salas, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Angel Barranco y Fernández de Ca-

ñete, se instruye sumario por el delito de estafa á Josefa Murcia contra Rosa Usagre y García, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura de la sujeta que luego se expresa, poniéndola, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa, se la concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de la referida procesada Rosa Usagre y García, natural de Olvera, provincia de Cádiz, de esta vecindad, en calle Gerona, casa de vecinos, de cuarenta años de edad, sirvienta, viuda de José Lozano, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora.

Dada en Sevilla á 2 de Septiembre de 1903.—Juan J. Carazony.—El Secretario, Ldo. Angel Barranco. JO—1582

SEVILLA—SALVADOR

D. José María García de Castro Fernández, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita y llama por término de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, Manuel Sánchez Osorio, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Juan Felipe, núm. 1, hijo de Manuel y Romana, soltero, hojalatero, de treinta y un años de edad, con instrucción, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color trigueño, nariz aguileña, boca regular, labios finos, cejas al pelo, y sin seña especial al exterior de ninguna clase, para que se presente en este Juzgado, plaza de la Contratación, núm. 8, á contestar los cargos que le resultan en sumario que contra el mismo se sigue por tentativa de robo, bajo la prevención de que, si no lo verifica, será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

Al mismo tiempo, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los individuos de que se compone la policía judicial, para que tan pronto como tengan conocimiento del paradero de dicho individuo, le hagan entender este llamamiento y lo conduzcan á estas cárceles por transitos de justicia y con las seguridades debidas y á disposición de este Juzgado.

Dado en Sevilla á 3 de Septiembre de 1903.—José García de Castro.—El Actuario, Manuel Moreno. JO—1584

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO

En diligencias de juicios de faltas seguidos en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio contra Juan Martínez Barrios, sobre actos de inmoralidad, y otros, hoy de ignorado paradero, se cita al mismo por medio de la presente, para que el día 21 del actual, y hora de las diez, comparezca en la Audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Septiembre de 1903.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—1649

En diligencias de juicios de faltas seguidas en este Juzgado contra Antonio Requena Izquierdo y otros, sobre escándalo, y mediante á ignorarse el domicilio del mismo, se ha acordado se cite nuevamente por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, á fin de que comparezca á celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 16 del mes de Septiembre próximo y hora de las diez, en la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 24 de Agosto de 1903.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—1646

En diligencias de juicio de faltas que penden en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio por lesiones á María Duero, de veinticuatro años, soltera, prostituta, hoy de ignorado paradero, se cita á la misma, por medio de la presente, para que el día 16 del actual y hora de las once, comparezca en la Audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, 26, segundo, á la celebración del correspondiente juicio de faltas; debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Agosto de 1903.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—1647

En diligencias de juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, contra Manuel Cabezas García, y mediante á ignorarse el domicilio del mismo, el cual es de veinticinco años de edad, soltero, cajista, cítesele nuevamente por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, á fin de que comparezca el día 15 del actual, y hora de las diez, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, 26, segundo, para ser reconocido por el Sr. Forense, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 5 de Septiembre de 1903.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—1648

En diligencias de juicios de faltas seguidas en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, por contra María Pérez García, conocida por Consuelo Jinoquo, Dolores Martínez González y Rosa Merino, conocida por Amparo Rodríguez, sobre lesiones, se ha acordado señalar nuevamente para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 16 del actual y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, 26, segundo, y mediante á ignorarse el domicilio de las denunciadas, se cita á éstas por medio de la presente, á fin de que comparezcan el día y hora señalado; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 9 de Septiembre de 1903.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—1650

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía general de Electricidad de Motril.

Balance de situación en 31 de Agosto de 1903.

	Pesetas
ACTIVO	
Efectivo en Caja.....	4.069,33
Valor de la Central y red.....	299.252,72
Mobiliario.....	2.899,66
Existencia de material.....	48.903,89
Efectos á cobrar.....	14.060,52
Instalación por la Compañía.....	6.297,90
Obligaciones en cartera.....	19.500
Deudores varios.....	220,53
Fianza é intereses.....	1.760
	396.964,55
PASIVO	
Acreedores varios.....	18.441,46
Amortización de la instalación.....	10.020
Emisión de obligaciones.....	39.500
Descuento sobre intereses.....	83,60
Obligaciones amortizadas.....	20.500
Fondo de reserva.....	32.922,26
Dividendo por repartir.....	37,86
Pérdidas y ganancias.....	25.459,37
Capital social.....	250.000
	396.964,55

Motril 31 de Agosto de 1903.—El Presidente interino, Leandro Fernández. 563—X

«La Productora», exportadora de naranjas.

Cuenta de ganancias y pérdidas desde 1.º de Mayo de 1902 á 30 de Abril de 1903.

	Pesetas.
DEBE	
Falso flete s/s «Aurícula».....	11.253
Indemnización Van Lidth.....	6.021
Comisiones.....	1.223,20
Consignaciones.....	13.672,68
Gastos generales.....	23.375,42
	55.545,30
Saldo beneficios.....	10.200
	65.745,30
HABER	
Saldo cuenta naranjas.....	65.404,99
Intereses sobre anticipos.....	340,31
	65.745,30

Sevilla 9 de Septiembre de 1903.—P. P., Francisco Gómez. 564—X

Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

Para dar cumplimiento á lo que prescriben los artículos 26 y 55 de los Estatutos de esta Compañía, su Consejo administrativo convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad el día 8 del próximo mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Isabel II, 1, principal.

Tienen derecho á tomar parte en la misma los señores accionistas que posean por lo menos 25 acciones y las depositen para tal efecto seis días antes del señalado para la Junta; dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos ú otros establecimientos autorizados legalmente.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos, cada deponente recibirá una papeleta nominativa de entrada en que conste el número de acciones y el de votos á que le den derecho, debiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir á la repetida Junta general extraordinaria podrán depositar con tal fin sus títulos, hasta el día 2 inclusive del citado mes de Octubre, en los puntos siguientes:

En Barcelona, oficinas de la Compañía, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana.

En Madrid, oficinas de la Comisión Central, calle de Sagasta, 1, tercero.

En Zamora y Vigo, oficinas de la Compañía.

En Orense, casa de D. Ramon Patis.

Barcelona 12 de Septiembre de 1903.—P. A. del C. A., el Secretario general, M. Cenarro. 558—X

Para dar cumplimiento á lo que prescriben los artículos 26 y 55 de los Estatutos de esta Compañía, su Consejo administrativo convoca á los Sres. Obligacionistas á Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 8 del próximo mes de Octubre, á las cuatro y media de la tarde, si á esta hora ha terminado la Junta general de Sres. Accionistas, convocada para las cuatro de la tarde del mismo día, ó, en otro caso, inmediatamente después que esto suceda, teniendo derecho de asistencia los Sres. Obligacionistas que depositen previamente, por lo menos, 25 obligaciones.

El plazo, formalidades y puntos para constitución de depósitos, son los mismos que se establecen en la convocatoria á Junta general extraordinaria de Sres. Accionistas de la pro-

Compañía que se inserta hoy en iguales publicaciones que la presente.
Barcelona 12 de Septiembre de 1903.—P. A. del C. A., el Secretario general, M. Cenarro. 559—X

La Urbana.

Compañía anónima de Seguros sobre la vida.
Balance de sus operaciones en 31 de Diciembre de 1902.

ACTIVO		Pesetas.
Accionistas	6.874.400	
Inmuebles	46.678.820,59	
Inmuebles de San Petersburgo	3.379.607,53	
Fondos del Estado francés	12.487.263,67	
Empréstitos de Municipios y Departamentos franceses	173.730,23	
Valores franceses diversos	6.538.939,25	
Fondos de Estados extranjeros	18.426.523,72	
Valores extranjeros diversos	9.738.534,60	
Colocaciones sobre hipotecas y fianzas	6.814.565,58	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	9.979.160,45	
Usufructos	2.155.331	
Nudas propiedades	25.291.551	
Sumas debidas por los reaseguradores	336.125	
Banqueros	677.342,86	
Efectos á recibir	22.172,90	
Primas vencidas y no cobradas	1.168.366,25	
Intereses y alquileres vencidos y no cobrados	1.347.257,23	
Caja	23.219,02	
Saldos de las Agencias	2.155.103,05	
Diversas cuentas deudoras	1.037.641,24	
		155.824.716,17
PASIVO		
Capital social	12.000.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reserva para eventualidades	300.000	
Reserva inmobiliaria	500.000	
Caja de previsión	481.731,90	
Reservas para riesgos en curso (deducido de los reaseguros)	133.761.823,40	
Colocaciones á interés compuesto (deducido de los reaseguros)	2.811.444	
Siniestros pendientes de regularización	948.856,75	
Seguros vencidos y pendientes de regularización	415.923,05	
Rentas de ídem íd. íd.	59.979,10	
Primas debidas á los reaseguradores	355.045,50	
Anticipos por alquileres	378.433,30	
Créditos hipotecarios sobre inmuebles de la Compañía	80.000	
Participaciones debidas á los aseguradores (ejercicio corriente)	521.616,20	
Ídem íd. íd. (ejercicios anteriores)	84.999,20	
Dividendo de los accionistas por el ejercicio actual (neto de impuestos)	420.000	
Diversas cuentas acreedoras	1.627.545,58	
Saldo acreedor de la cuenta de ganancias y pérdidas	17.318,19	
		155.824.716,17

Certificado conforme con el original que obra en mi poder y á que me remito.—El Representante general, Trinitario R. Capdepón y Valarino. 565—X

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 11 de Septiembre de 1903, comparada con la del día anterior.

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 10	Día 11.
Deuda perpetua al 4 0/0 interior.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales	78,05	78,05-10-05
Ídem E, de 25.000 íd. íd.	78 0/0 78,05	78,05
Ídem D, de 12.500 íd. íd.	78,05	78,05
Serie C, de 5.000 ptas. nominales	78,05	78,10-78,05
Ídem B, de 2.500 íd. íd.	78,10-05	78,10
Ídem A, de 500 íd. íd.	78,10-05	78,05-10
Ídem G y H, de 100 y 200 íd. íd.	77,90	78 0/0 78,05
En diferentes series	78,05-10-78,05	78,05-10
Deuda al 5 0/0 amortizable.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales	97,10-05	97,10
Ídem E, de 25.000 íd. íd.	97,05	97,05
Ídem D, de 12.500 íd. íd.	97,10	97,10
Ídem C, de 5.000 íd. íd.	97,10	97,10
Serie B, de 2.500 ptas. nominales	97,10-05	97,05-10
Ídem A, de 500 íd. íd.	97,10	97,10-05
En diferentes series	97,10	97,10-05
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.—171.500		
Ídem íd. al 4 por 100.—150.000		
Acciones del Banco de España	472 0/0	472 0/0 472,50
Ídem íd. cantidades pequeñas		
Ídem del Banco Hipotecario de España, 100.000	178,25	178,25-50
Ídem del Banco de Castilla (30.000 acciones) comprendidas entre los números 1 á 50.000, por cancelación de 20.000		
Ídem del Banco Hispano-Colonial, números 1 á 80.000		
Ídem del Banco Hispano-Americano, números 1 á 200.000 nominativas		
Ídem del Banco Español de Crédito, números 1 á 80.000	100 0/0	101 0/0
Ídem de la Compañía Arrendataria de Tabacos.—Acciones al portador	439 0/0	439 0/0 438,50

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 10.	Día 11.
Ídem íd. íd.—Cantidades pequeñas		
Ídem de la Sociedad de Electricidad de Chamberí, series 1 á la 12, de 1.000 acciones cada una, números 1 al 12.000		
Ídem de la Sociedad de Electricidad del Sur de Madrid (Lavapiés), números 1 á 1.000		
Ídem de la Sociedad de Electricidad del Mediodía de Madrid, números 1 á 12.000		

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior	879.600
Ídem íd. al 5 por 100 amortizable	315.500
Banco Hipotecario.—Cédulas al 5 por 100	
Ídem íd.—Al 4 por 100	
Acciones del Banco de España	13.000
Ídem del Banco Hipotecario de España	25.500
Ídem de la Compañía Arrendataria de Tabacos	6.500

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

París, á la vista, 100.000 á 34,80.
Londres, á la vista, libra esterlina, 2.000 á 33,95.

Bolsa de Bilbao.

Cotización fondos públicos de hoy.—4 por 100 interior, 77,95.—5 por 100 amortizable, 00,00.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 11 de Septiembre de 1903.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	705.95	18.5	12.4	7.7	49	E.....	Brisa ligera	Despejado.
6 de la mañana	704.65	13.0	9.6	7.3	65	SE.....	Ídem	Ídem.
9 de la mañana	704.27	22.1	14.7	8.7	44	SSE.....	Ídem	Poco nublado.
12 del día	702.63	29.5	17.1	8.2	27	O.....	Brisa	Ídem.
3 de la tarde	700.84	31.2	18.4	9.2	27	O.....	Ídem	Muy nublado.
6 de la tarde	700.29	25.3	15.6	8.2	34	NO.....	Ídem	Ídem.
9 de la noche	700.55	22.2	14.0	7.7	39	NO.....	Ídem ligera	Nublado.

Temperatura máxima del aire á la sombra	32.2	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)	327
Ídem mínima	10.5	Oscilación barométrica ídem (milímetros)	6.2
Diferencia	21.7	Altura ídem con respecto á la media anual á las nueve horas de la noche	— 6.5
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra	35.3	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)	10 ^h 20 ^m
Ídem íd. dentro de una esfera de cristal	62.7	Sol completamente despejado	1 ^h 00 ^m
Diferencia	27.4	Sol entrecubierto por nubes ó vapores	11 ^h 20 ^m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable	42.2	Total de insolación durante el día	
Ídem mínima ídem	9.5		
Diferencia	32.7		

Datos meteorológicos del día 11 de Septiembre de 1903, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

LOCALIDADES	BARÓMETRO		VIENTO		ESTADO del cielo.	TERMÓMETRO			EN LAS 24 HORAS			ESTADO del mar.
	A 0° y al nivel del mar.	Diferencia á igual hora del día anterior	Dirección	Fuerza.		Seco.	Humedecido.	Diferencia de temperatura á igual hora de la víspera.	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Lluvia en milímetros.	
París	760.1	— 5.9	OSO.....	Viento.	Lluvioso	16.4	13.2	+ 7.0	21.0	15.0	»	»
Clermont	754.1	— 7.8	OSO.....	Brisa fte	Cubierto	11.8	9.4	+ 0.8	18.0	5.0	»	»
Valencia	754.1	— 8.0	NE.....	Brisa	Despejado						»	»
Gris-Nez	755.8	— 12.2	NO.....	Ídem fte	Nublado	13.2	10.6	— 0.1	16.0	11.0	»	Oleaje.
Saint-Mathieu	757.0	— 12.0	ONO.....	Viento.	Casi cub.	16.2	13.2	+ 2.7	20.0	12.0	1	Agitada.
Isla d'Aix	760.1	— 8.0	OSO.....	Ídem	Lluvioso	16.4	16.4	— 2.4	21.0	15.0	»	Picada.
Biarritz	760.1	— 8.0	OSO.....	Ídem	Lluvioso	16.4	16.4	— 2.4	21.0	15.0	»	Picada.
San Sebastián	762.0	— 8.6	O.....	Ídem	Ídem	15.5	15.5	— 3.3	21.0	13.0	3	Ídem.
Bilbao	761.8	— 8.8	NO.....	Brisa	Ídem	16.2	15.4	— 2.0	21.0	12.0	»	»
Oviedo												
Vares												
Coruña												
Pontevedra												
Vigo	763.8	»	ENE.....	Calma.	Despejado	21.2	18.0	»	25.0	15.0	»	»
Oporto												
Lisboa	761.4	— 5.1	N.....	Viento.	Ídem	19.8	14.2	— 0.2	29.0	16.0	»	Oleaje.
Angra												
Punta Delgada	772.2	— 2.3	NE.....	Brisa	Cubierto	21.0	19.0	+ 1.0	24.0	19.0	»	Tranquila.
Laguna												
Funchal	764.8	— 1.4	NE.....	Viento.	Nublado	23.2	19.2	— 0.3	25.0	17.0	»	Picada.
Lagos												
Ayamonte												
Huelva	759.0	— 3.7	OSO.....	Brisa	Casi cub.	25.8	20.9	— 2.4	36.0	19.0	»	Tranquila.
San Fernando												
Tarifa	756.6	— 3.0	SSE.....	Calma.	Cubierto	22.9	21.6	+ 0.6	»	»	»	»
Sevilla	759.3	— 4.0	SE.....	Ídem	Despejado	26.4	20.6	+ 1.0	35.0	18.0	»	»
Córdoba	759.2	— 3.4	ENE.....	Ídem	Ídem	26.0	18.0	— 0.4	36.0	15.0	»	»
Jaén	759.6	— 4.5	SSE.....	Ídem	Ídem	26.2	18.4	— 0.2	32.0	19.0	»	»
Granada	759.9	— 4.0	E.....	Ídem	Ídem	22.5	20.4	+ 1.3	30.0	20.0	»	»
Murcia	759.4	— 6.2	SO.....	Ídem	Ídem	23.6	19.2	— 0.2	30.0	16.0	»	»
Badajoz	760.5	— 4.0	NO.....	Ídem	Ídem	24.5	20.5	+ 2.3	35.0	16.0	»	»
Ciudad Real	759.5	»	SE.....	Brisa	Ídem	27.5	21.0	»	32.0	12.0	»	»
Albacete	759.8	— 6.2	SE.....	Calma.	Ídem	21.1	17.5	+ 1.8	29.0	14.0	»	»
Cáceres												
Madrid	759.0	— 6.7	SSE.....	Brisa	Nublado	22.1	14.7	+ 0.3	32.2	10.5	»	»
Guadalajara	758.2	— 7.2	O.....	Calma.	Despejado	21.0	18.2	+ 2.0	29.1	11.0	»	»
El Escorial	756.8	— 8.0	N.....	Brisa	Ídem	23.2	15.0	+ 2.1	31.0	17.0	»	»
Ávila	762.1	»	NNO.....	Ídem	Ídem	16.0	9.0	»	28.0	9.0	»	»
Segovia												
Salamanca												
Valladolid	760.5	— 5.5	S.....	Calma.	Ídem	20.3	14.8	— 0.7	30.0	11.0	»	»
Soria												
Burgos	760.6	— 5.3	ENE.....	Ídem	Ídem	14.0	11.0	— 2.5	25.0	8.0	»	»
Orense	763.8	— 4.5	N.....	Brisa	Casi cub.	17.1	14.7	+ 0.7	24.0	10.0	»	»
Santiago												
Huesca	760.0	— 5.0	NO.....	Viento.	Nublado	21.4	15.6	— 0.6	27.0	12.0	»	»
Zaragoza												
Teruel	760.0	— 6.2	ENE.....	Calma.	Despejado	14.3	11.0	— 2.4	25.0	8.0	»	»
Barcelona	757.0	— 6.0	E.....	Ídem	Ídem	23.6	19.2	»	25.0	18.0	»	Tranquila.
Mañón	758.6	»	NNO.....	Brisa	Ídem	25.6	21.6	»	26.0	19.0	»	Ídem.
Palma	759.1	— 7.0	S.....	Calma.	Ídem	25.0	22.2	+ 0.6	27.0	20.0	»	Ídem.
Valencia	758.1	— 7.0	SSO.....	Ídem	Ídem	25.6	22.0	+ 0.8	27.0	19.0	»	»
Alicante	759.0	— 6.2	N.....	Viento.	Ídem	28.8	22.4	+ 0.8	30.0	18.0	»	Tranquila.
Almería	761.2	»	SSO.....	Brisa	Nublado	27.0	18.0	»	28.0	»	»	Ídem.
Málaga	759.0	»	SE.....	Ídem	Despejado	25.4	20.4	»	27.0	22.0	»	»
Melilla	762.3	»	E.....	Calma.	Cubierto	23.4	21.2	»	25.0	22.0	»	Picada.
Orán	759.1	— 7.8	SE.....	Ídem	Despejado	26.4	18.8	+ 3.4	34.0	18.0	»	Ídem.
Argel												
Túnez												
Sfaks												
Palermo												
Cagliari												
Roma												
Liorna												
Niza	753.3	— 4.0	NE.....	Brisa	Ídem	17.4	13.2	— 3.0	27.0	15.0	»	Oleaje.
Sicie	756.0	»	NO.....	Viento.	Brumoso	15.0	12.0	»	28.0	12.0	»	Ídem.
Perpignan	758.4	— 6.2	O.....	Brisa	Despejado	18.2	15.0	— 3.2	25.0	12.0		

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el AGUA DE LOECHES
Establecimiento de BAÑOS de la misma agua en LOECHES
Depósito: Jardines, 15, Madrid. Z-14

Ariza y Díaz.

INGENIEROS DE MINAS
OFICINA TÉCNICA: ATOCHA, 27.—MADRID
Teléfono: 1.643. Telegramas: «DIARIZA, MADRID»

HORAS DE OFICINA: DE NUEVE A DOCE Y MEDIA
Consultas, Informes, Planos, Deslindes, Dirección y Administración de minas, Instalaciones, Traducciones técnicas, Proyectos y presupuestos.

APLICACIONES DE LA ELECTRICIDAD
Ensayos y análisis de minerales y productos metalúrgicos a cargo de
D. PEDRO ROJAS, Ingeniero de minas.

García Calamarte y C.^a

BANQUEROS.—TURCO, 5, MADRID
TELEGRAMAS: CALAMARTE.—MADRID
Giros y cartas de crédito sobre toda España, Ultramar y Extranjero.
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.
Cuentas de crédito con garantía de valores.
Compra y venta de efectos públicos, al contado y a plazo, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres y Bruselas.
Seguros de cambio.
Descuento de letras.
Compra de letras a *forfait*.
Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.
Giros telegráficos y toda clase de operaciones bancarias.

UNIÓN HULLERA Y METALÚRGICA
de ASTURIAS

Minas de MOSQUITERA,
SAMA, LA JUSTA, MARÍA LUISA
Y SANTA BÁRBARA
Explotación y exportación de toda clase
de carbones minerales.
Correspondencia al Director de la Sociedad.—GIJÓN

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17.—MADRID
Compra y venta de valores públicos a plazo y al contado en todas las plazas de España y del extranjero.
Préstamos sobre valores públicos.
Custodia de toda clase de valores.
Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.
Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del extranjero.
Seguros de cambio.
Emisión de giros, cheques nominativos y cartas de crédito.
Apertura de toda clase de cuentas corrientes, de depósito y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.

AHLEMEYER

COMPANÍA ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
ELECTRO-MECÁNICAS
Madrid: Plaza de Celenque, 1.
Bilbao: Gran Vía, 50.

Instalaciones centrales de electricidad.
Suministro de maquinaria y materiales para toda clase de industrias.

Delegación general para España de la
SOCIEDAD ANÓNIMA DE ELECTRICIDAD ANTES Schucker y C.^a,
NÜREMBERG
Capital invertido: MARCOS 50.000.000

Unico representante en España de las legítimas turbinas
VOITH

Más de 200 instalaciones eléctricas hechas y en función solamente en España.
Tranvías eléctricos construidos: 36 líneas con 512 kilómetros de extensión y 1.524 motores.
Proyectos y presupuestos gratis.

GRANDES ALMACENES DE CARRUAJES

SUCESORES DE MIRA
Alfonso X, 1 al 5, y
Paseo del Cisne, núm. 11.
MADRID

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA

DE
JOSÉ DE LEYRA
Casa Fundada en 1863,
Proveedor de la imprenta
DE LA
GACETA Y DIARIO DE SESIONES
Pelayo, 56. Teléfono 2.273.

BANCO HISPANO-AMERICANO

SOCIEDAD DE CRÉDITO DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 100.000.000 de pesetas.
Esta Sociedad, que con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º de sus Estatutos, ha comenzado a funcionar el día 1.º de Enero de 1901, ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:
Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
Cobro y descuento de cupones y documentos de giro sobre España y el extranjero.
Compra y venta de monedas y de billetes de Banco extranjeros.
Préstamos sobre fondos públicos y valores industriales, sobre monedas y metales preciosos.
Facilita giros, cheques nominativos y cartas de crédito sobre todas las plazas de España y del extranjero.
Abre cuentas corrientes con interés y sin él, encargándose de verificar los cobros y pagos que sus comitentes le encomienden, y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.
Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y de efectos en custodia.
Y realiza, por último, todas las operaciones propias de estos establecimientos y cuantas tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

TALLERES MECÁNICOS

VÍCTORIANO ALVARGONZÁLEZ
Gijón (Asturias).
Correspondencia y telegramas: San Bernardo, 38, Gijón.

GASÓGENOS RICHE

Estos gasógenos, en los que se emplean principalmente leñas y otras materias orgánicas, dan gas de 3.000 a 3.500 calorías para fuerza motriz, alumbrado y calefacción doméstica e industrial.
Resultan la fuerza motriz y la calefacción más baratas conocidas. Instalaciones completas de establecimientos industriales y centrales eléctricas de funcionamiento superior a todas otras similares, según se puede comprobar. Para fuerza motriz, calefacción y alumbrado por gas y electricidad.

MOTORES DE GAS

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS
Gasógenos de gas pobre.—Gasómetros.—Depósitos redondos y rectangulares.—Chimeneas.—Cubriciones y pisos metálicos.—Vigas armadas.—Aparatos para evaporar, coquer, etc.—Reparación de calderas y en general toda obra de calderería.
Fundición de bronce, acero y especial resistente al hierro Tuberías.—Tornillería fina.—Piñones y ruedas dentadas, talladas a la fresa.
Toda clase de piezas fresadas, comentadas y rectificadas.
Reparación, piezas de recambio y construcción de automóviles.—Sección especial para la reparación de dinamos y aparatos eléctricos.
Construcción de piezas y aparatos con arreglo a planos ó instrucciones para industrias, ferreterías, agricultura, etcétera. Pequeñas piezas de fundición maleable, como eslabones para norias, piezas de ferretería, construcción de carruajes, etc., etc., de gran resistencia.
Postes metálicos, patente L. Griveaud, de gran resistencia y muy económicos y ventajosos para transportes de electricidad.
Construcción de toda clase de material para la agricultura.
Pidanse presupuestos y referencias.

SOCIEDAD ANÓNIMA
CABLES ELÉCTRICOS DE ALGORTA

Algorta (Provincia Vizcaya).
Fabricación nacional de Cordones flexibles para luz eléctrica.—Alta conductibilidad y gran aislamiento para altos voltajes.—Secciones garantizadas.—Precios sin competencia.

REAL DECRETO E INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, a peseta cada ejemplar.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32 VICTORIA STREET, S. W.
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 5, MADRID
Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes artillería de todos calibres para el ejército y marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPANÍA
Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.^a Ld.—Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham).
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Bynstord. Z-6

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE la Península e Islas adyacentes. Edición oficial. Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID, a peseta cada ejemplar.

LUIS ALBERNI

Casa fundada en 1865.—MANRESA
TELEGRAMAS: ALBERNI

Blanqueo y fábrica de cabos de algodón peinados en blanco y color para limpieza de máquinas.
Aceites minerales y valvulinas para engrase de maquinaria.
Compra y venta de maquinaria y toda clase de desperdicios de fábricas, algodón y lana.
Comisiones y consignaciones del país y extranjero.
ENGLISH CORRESPONDANCE.—CORRESPONDANCE EN FRANÇAIS
Venta al por mayor de carbones minerales del país y extranjeros.

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao).
SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL SOCIAL, 32.750.000 PESETAS

Fábrica de hierro, acero y hoja de lata, en Baracaldo y Sestao.

LINGOTE al cok, de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
HIERROS pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES POENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.
VIGUERÍA para toda clase de construcciones.
CHAPAS gruesas finas.
CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.
FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
FABRICACION especial de HOJA DE LATA.
CUBOS Y BAÑOS galvanizados.
LA TERIA para fábricas de conservas.
ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.
IMPRESION sobre hoja de lata en todos colores.

Dirigir la correspondencia a Altos Hornos de Vizcaya
(BILBAO) Z-9

Compañía gijonesa de maderas.

C. BERTRAND (S. EN C.)
Sucesores de D. F. Castrillón y Compañía.—GIJÓN
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: BERTRAND
Gran depósito de maderas.

Pino del Norte, tea de América, pino francés y gallego, caobas, cedros y otras maderas finas de América.—Taller mecánico de aserrar y moldurar.—Especialidad en la fabricación de cajas marcadas a fuego y en colores para envases de sidra, vinos, mantecas, sardinas, pastas, etc.—Se fabrican molduras, jambas, montantes, etc.

FÁBRICA DE CEMENTOS NATURALES
(Cal hidráulica)

DEL
URUMEA

Dirección: Calle de Echaide, núm. 14.—SAN SEBASTIÁN

Cementos rápidos fraguados en dos minutos para Hormigones.
Idem lentos idem seis idem id. Planes.

Esta fábrica, que tiene magníficas canteras de su propiedad, bajando la piedra por cables aéreos, directamente de las canteras a los hornos de calcinación, puede competir en clases y precios con las mejores de Zumaya.

Toda la maquinaria de última novedad está movida por fuerza eléctrica.
Tiene funcionando hoy seis hornos continuos que producen setenta mil kilogramos de cal hidráulica diariamente.

Propietarios: Sres. VIUDA de LARRALDE y COMPAÑIA.

Z-11

LA SOCIEDAD
UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA
DE LA FABRICACIÓN Y VENTA EXCLUSIVA
DE PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

OFRECE AL PÚBLICO
las mayores facilidades para el suministro de dinamitas, pólvoras, mechas y cápsulas reglamentarias, así como pistones, cartuchería (vacía para escopeta, cargada para revólver), cápsulas Flobert para salón y toda clase de accesorios y artículos no tarifados propios del arriendo. Dirigirse por correspondencia a D. Alberto Thiebaud, Consejero delegado y Jefe de las oficinas, Villanueva, 11, Hotel, Madrid.

POR TELEGRAFO: Explosivos.—Madrid.
NOTA. Cuenta corriente en el Banco de España a nombre de Unión Española de Explosivos.

SANTOS DEL DIA

Santos Amato, Leoncio y Lesmes.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las 8 y 3/4.—La boda de Luis Alonso.—El puñao de rosas.—El tirador de palomas.—La Guardia amarilla.
MODERNO.—A las 8 1/4.—El fondo del baúl.—La coleta del maestro.—La Morenita.—Los granujas.

Establecimiento tipográfico Hijos de J. A. García.
CAMPOMANES, 6.—Teléfono 44.